



Este apartado describe la vida cristiana, incluyendo el viejo y el nuevo hombre, la preservación de la fe, y algunos errores sobre la doctrina.

La Santificación

Definición de santificación

Para comenzar, definamos los términos. En la Biblia, la *santificación* se usa en sentido amplio y en sentido estrecho. En el sentido amplio, la *santificación* incluye todo lo que hace el Espíritu Santo para llevarnos a la fe en Jesús y sostenernos en esa fe para la vida eterna; incluye: la conversión, la justificación por medio de la fe, y la preservación en la fe (2 Ts. 2:13; Hch. 26:18; Ef. 5:26). Lutero se refirió a la santificación en el sentido amplio, cuando escribió:

Creo que ni por mi propia razón, ni por mis propias fuerzas soy capaz de creer en Jesucristo, mi Señor, y allegarme a él.

Sino que el Espíritu Santo me ha llamado mediante el evangelio, me ha iluminado con sus dones y me ha santificado y guardado mediante la verdadera fe, del mismo modo que Él llama, congrega, ilumina y santifica a toda la cristiandad y en Jesucristo la conserva en la única y verdadera fe.

En esta cristiandad Él nos perdona todos los pecados a mí y a todos los fieles diariamente con gran misericordia.

Y en el postrer día me resucitará a mí y a todos los muertos y me dará en Cristo, juntamente- con todos los creyentes, la vida eterna.¹

En el sentido estrecho, la *santificación* se refiere a la nueva vida que vive el creyente por la fe en Jesucristo; incluye la renovación de nuestra naturaleza y las buenas obras que brotan de la fe en Cristo (Ro. 12:1,2; 1 Ts. 4:7). La *santificación*, en el sentido estrecho, ha sido llamada vida cristiana. Este es el sentido en el que se usa con más frecuencia en la Escritura.

Dios tiene el crédito por la santificación

¿Quién tiene el crédito por la santificación en el sentido amplio? Dios. Por naturaleza somos: espiritualmente ciegos (1 Co 2:14), muertos (Ef. 2:1), y enemigos de Dios (Ro. 8:7). El que creamos en Jesús como nuestro Salvador del pecado es obra solo de Dios (1 Co. 12:3; Jn. 6:44; Flp. 1:29). Solo por la misericordiosa obra del Espíritu Santo por los medios de gracia, somos preservados en la fe para la vida eterna (1 Ts. 5:23,24; 1 P. 1:5). De principio a fin, Dios tiene el crédito por nuestra *santificación* en el sentido amplio (Ro. 8:28-30).

Dios también tiene el crédito por nuestra santificación en el sentido estrecho (por la renovación y las buenas obras que hacemos). La gente pregunta: “¿No tenemos parte del crédito por las buenas obras que hacemos?”

La respuesta es “No. Dios tiene el crédito”. Nosotros no desearíamos obedecer a Dios ni seríamos capaces de hacerlo si no fuéramos transformados y renovados por el Espíritu Santo por medio del evangelio y el bautismo. Dios nos da el deseo y la capacidad para hacer su voluntad (Flp. 2:12,13). Dios tiene el crédito por las buenas obras que hacemos (Ef. 2:10).

Las confesiones luteranas declaran:

Antes de creer, mientras no tiene el Espíritu Santo, el corazón es demasiado débil. Además, está bajo el poder del diablo, que impulsa a la pobre naturaleza humana a cometer muchos pecados. Esto lo vemos en el caso de los filósofos quienes se propusieron vivir honrada e irreprochablemente. Sin embargo, no pudieron llevarlo a cabo, sino que cayeron en muchos graves pecados manifiestos. Así acontece cuando el hombre no tiene la verdadera fe, ni el Espíritu Santo, y se gobierna solo con sus propias fuerzas humanas. (CA XX: 28-31)

Es verdad que no podemos cooperar con Dios antes ni durante la conversión. Pero, podemos cooperar con Dios después de la conversión. Dios nos da la voluntad y la capacidad para servirle. Pablo les escribió a los Corintios: “Así, pues, nosotros, como colaboradores suyos, os exhortamos también a que no recibáis en vano la gracia de Dios.” (2 Co. 6:1). Pero no cooperamos con Dios como iguales, cooperamos con él porque nos lo ha permitido.

Respecto de nuestra cooperación con Dios, la Fórmula de Concordia declara:

Síguese de esto, pues, que tan pronto como el Espíritu Santo, como se ha dicho, mediante la palabra y los santos sacramentos, ha empezado en nosotros esta obra de la regeneración y la renovación, nosotros en efecto podemos y debemos cooperar, aunque todavía en forma débil, mediante el poder del Espíritu Santo. Pero esta cooperación no se verifica mediante nuestras virtudes carnales y naturales, sino gracias a las nuevas virtudes y los nuevos dones que el Espíritu Santo nos ha concedido en la conversión, según lo afirma San Pablo expresamente al declarar que, como colaboradores que somos con Dios, no recibimos en vano la gracia divina (2 Co. 6:1). Ahora bien, esto ha de entenderse sola y únicamente del modo siguiente: El que ha sido convertido, hace el bien siempre que Dios lo rija, guíe, y conduzca con su Espíritu Santo; tan pronto empero como Dios aleja de él su mano misericordiosa, no podrá perseverar ni por un momento más en la obediencia a Dios. En cambio, resulta inadmisibles entenderlo en el sentido de que el convertido coopera con el Espíritu Santo a la manera como dos caballos tiran juntamente de un carro; pues quien así lo entiende, ignora la verdad divina (FC DS II: 65,66).

En el sentido estrecho hay diferencias importantes entre justificación y santificación

Hay una conexión inseparable entre justificación y santificación. Antes de ver esa conexión, veremos las muchas diferencias que hay entre justificación y santificación.

Mientras que la justificación implica un cambio en el estado legal del pecador delante de Dios, la santificación implica un cambio en el corazón y la vida del pecador en relación con Dios y con su prójimo.

La justificación es de naturaleza forense o declarativa; implica un cambio en el estado legal del pecador delante de Dios, de condenado a absuelto. Por naturaleza, somos objeto de la ira de Dios (Ef. 2:3), merecemos su justa condenación (Gl. 3:10). Pero, Dios, en amor, envió a Jesús para expiar nuestros pecados. Dios absolvió al mundo porque ha condenado a su Hijo por los pecados del mundo (2 Co. 5:19-21; Ro. 3:9-26; 4:5; 5:6). La justicia que se acredita a nuestra cuenta por medio de la fe, es una justicia ajena (latín: *iustitia aliena*), es la

justicia de Cristo que se acredita a nuestra cuenta y se hace nuestra por medio de la fe en Jesús (Ro. 3:28).

En las siguientes citas, las confesiones luteranas defienden la naturaleza forense de la justificación contra la iglesia católica (Ap IV) y la posición de Osiandro (FC III), de que la justificación implica la transformación moral del hombre. Dicen:

Por consiguiente, la palabra “justificar” según se usa en este artículo, significa pronunciar a alguien justo y libre de pecados y absolverlo del castigo, por causa de la justicia de Cristo, lo cual Dios atribuye a la fe (Flp. 3:9). Pues este uso y sentido de esta palabra es muy frecuente en la Sagrada Escritura del Antiguo y del Nuevo Testamento (FC DS III: 17).

“Ser justificado” no significa aquí “ser transformado de impío en justo”, sino ser declarado justo según el uso forense, como lo expresa también este texto: (Ro. 2:13). (Ap IV: 252).

Pero la santificación implica cambio en la naturaleza del pecador. Dios nos transforma de manera que deseemos hacer su voluntad, nos da una nueva naturaleza que se deleita en la voluntad de Dios (Ro. 7:22; 1 Jn. 3:9) y abunda en buenas obras (Jn. 15:5; Gl. 5:22,23). Pablo escribe: “De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas.” (2 Co. 5:17). La Fórmula de Concordia cita a Lutero en el mismo sentido: “La fe es una obra divina en nosotros, que nos cambia, nos regenera de parte de Dios [Juan 1:12-13], y da muerte al viejo Adán, nos hace personas enteramente diferentes en el corazón, espíritu, mente, y todas las facultades, y nos confiere el Espíritu Santo” (FC DS IV: 10).

Mientras que la justificación excluye toda obra humana, la santificación consiste en las buenas obras que Dios faculta al humano para hacer

Cuando hablamos de nuestra salvación, no hablamos de nuestras buenas obras sino de la obra de Cristo en representación de nosotros. Las buenas obras no pertenecen a la discusión de la justificación del pecador; la Escritura las excluye; usa exclusivamente los términos (*gracia* como lo opuesto a *obras*) que dicen claramente que la base de nuestra justificación es obra de Cristo, no nuestra (Ro. 3:28; Gl. 3:12; Ef. 2:10; Ro. 11:6).

Cuando Osiander trató de introducir la transformación de la naturaleza de la persona en la doctrina de la justificación, la Fórmula de Concordia respondió:

Pero, a fin de que el artículo de la justificación continúe puro, es preciso que se preste mucha atención, con especial diligencia, a fin de evitar que aquello que precede a la fe o lo que le sigue sea mezclado en el artículo de la justificación, o insertado en él como algo necesario y perteneciente a él; viendo que no es una sola o misma cosa hablar de conversión y justificación.

[...] Al artículo de la justificación pertenecen y son necesarios sólo la gracia de Dios, el mérito de Cristo y la fe, la cual recibe estos dones divinos en la promesa del evangelio. Y mediante la fe se nos atribuye la justicia de Cristo [...]

[...] Las buenas obras se excluyen del artículo de la justificación delante de Dios a fin de que no sean inyectadas, intercaladas, o inmiscuidas, como necesidad y requisito, en el asunto de la justificación del pobre pecador delante de Dios (FC DS III:24,25,36).

George Major, repitiendo las declaraciones de Philip Melancthon en su obra Loci (un texto de doctrina escrito por Melancthon) de 1535, afirmó que: “las buenas obras son necesarias para la salvación” (FC DS IV: 1). El Artículo IV de la Fórmula de Concordia sostiene que, mientras que se puede decir que las buenas obras son necesarias porque Dios las desea (IV:4ss.), y que son frutos naturales de la fe (IV:10-12), no preservan la fe (IV:30ss.), y ciertamente no pertenecen al artículo de la justificación (IV:22ss.).

Pero, la santificación consiste en las buenas obras que hacen los creyentes por la fe. Los cristianos abundan en buenas obras (Gl. 5:22,23; Jn. 15:5). Entonces, cuando hablamos de santificación, hablamos de las buenas obras que hacen los creyentes; cuando hablamos de justificación, hablamos de la obra que ha hecho Cristo por nosotros.

Mientras que la justificación es completa y perfecta en Cristo, la vida santificada del cristiano en este mundo permanece imperfecta e incompleta

La justificación es de naturaleza objetiva: es completa en Cristo, Dios justificó al mundo. Ese es un hecho cumplido, independientemente de si alguien lo cree o no (Ro. 3:3,4). Dios nos da la fe que recibe el beneficio de la justificación. La fe no completa la justificación. Por otra parte, la santificación en esta vida permanece incompleta. Pablo indica en Romanos 7 cómo tenía una lucha continua contra su carne pecaminosa. Como enseñan las Confesiones:

Pero cuando enseñamos que mediante la operación del Espíritu Santo nacemos de nuevo y somos justificados, no queremos decir que después de la regeneración no queda ya ninguna injusticia en la persona y en la vida de los que han sido justificados y regenerados, porque Cristo, mediante su obediencia perfecta, les cubre todos los pecados, los cuales, no obstante, son inherentes en la naturaleza en esta vida. (FC DS III: 22).

Mientras la justificación nos asegura la salvación, la vida santificada da evidencias de la fe, pero no puede nunca asegurarnos la salvación

La justificación nos asegura la salvación. Jesucristo murió por los pecados del mundo, por lo tanto, murió por mí. Pablo dice: “Nuestra esperanza es la vida eterna, la cual Dios, que no miente, había prometido desde la creación” (Tito 1:2 NVI). Pablo dijo confiadamente: “Por lo demás, me está guardada la corona de justicia, la cual me dará el Señor, juez justo, en aquel día; y no sólo a mí, sino también a todos los que aman su venida” (2 Ti. 4:8).

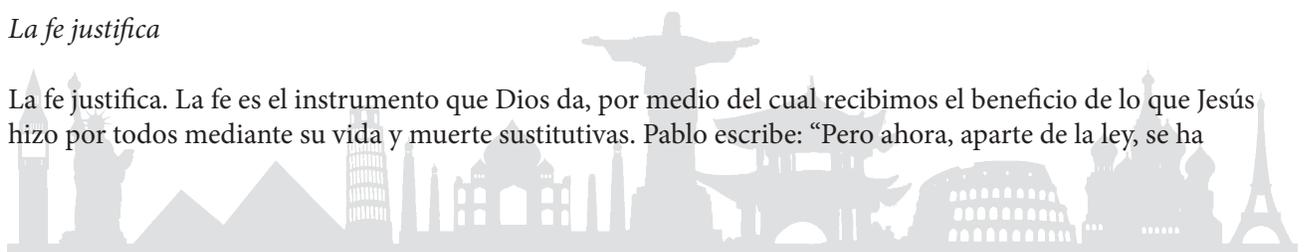
Las buenas obras son evidencia de la fe, indican que somos hijos de Dios (1 Jn. 3:14). El Día del Juicio, Jesús mostrará las buenas obras de los creyentes como evidencia de que tienen fe (Mt.25:34-36). Pero las buenas obras no pueden asegurarnos la salvación. Solo Cristo puede darnos esa seguridad. La Apología de la Confesión de Augsburgo dice:

La ley nos acusa siempre, aún respecto a las buenas obras [...] ¿Cómo podrá entonces la conciencia tener paz sin la fe, si piensa que ahora tiene que agradar a Dios no por causa de Cristo, sino en virtud de la obra propia? ¿Qué obra encontrará de la que pueda tener la convicción de que es digna de vida eterna—si es que la esperanza realmente puede basarse en méritos? Contra estas dudas Pablo dice (Ro. 5:1): “Justificados pues por la fe, tenemos paz”, y por cierto, debemos estar seguros de que por causa de Cristo se nos da justicia y vida eterna (Ap IV: 319,320).

Relación entre justificación y santificación

La fe justifica

La fe justifica. La fe es el instrumento que Dios da, por medio del cual recibimos el beneficio de lo que Jesús hizo por todos mediante su vida y muerte sustitutivas. Pablo escribe: “Pero ahora, aparte de la ley, se ha



manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los profetas; la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él.” (Ro. 3:21,22). La fe es lo que nuestros dogmáticos llaman el *instrumento receptor* (griego: *órganon lēptikón*), la mano que Dios da para recibir el don que da por medio del evangelio y de los sacramentos. Los medios de gracia son llamados *instrumentos dadores* (griego: *órganon dotikón*). La fe no es una obra humana, sino una obra de Dios en el hombre. La fe no es una decisión activa de nuestro libre albedrío, ni una condición que debamos cumplir para que esté completo el paquete de la salvación. La Fórmula de Concordia declara:

Por la fe [...] somos constituidos justos [...] no porque sea una obra tan buena o una virtud tan ilustre, sino porque acepta y se apropia los méritos de Cristo que son ofrecidos en el evangelio; pues éstos se nos tienen que aplicar por la fe, si es que hemos de ser justificados por ellos (FC DS III: 13).

La fe santifica

La fe santifica, es decir, por medio de la fe Dios nos faculta para vivir la vida santificada. Cuando Dios nos da la fe en Jesús como nuestro Salvador del pecado, despierta el amor a él en nuestro corazón. Entonces, el amor que Dios nos tiene, nos impulsa a amarlo a él y a amar al prójimo. Solo cuando somos creyentes que Dios misericordioso por causa de Jesús, somos impulsados a servirle a él y al prójimo. Como escribe Pablo: “acordándonos sin cesar delante del Dios y Padre nuestro de la obra de vuestra fe, del trabajo de vuestro amor y de vuestra constancia en la esperanza en nuestro Señor Jesucristo” (1 Ts. 1:3). La Fórmula de Concordia cita a Lutero a este respecto: “Así la fe es una obra divina en nosotros que, nos cambia, nos regenera de parte de Dios [Juan 1:12-13], y da muerte al viejo Adán, nos hace personas enteramente diferentes en el corazón, espíritu, mente, y todas las facultades, y nos confiere el Espíritu Santo” (FC DS IV: 10).

La justificación precede a la santificación en orden de causa y efecto

Hay relación de causa y efecto entre la justificación por gracia mediante la fe, y la vida santificada cristiana. La justificación es la causa de la santificación; la santificación es el resultado de la justificación por fe. La santificación no es la causa de la justificación, no contribuye a la justificación. La Fórmula de Concordia declara:

Las buenas obras no anteceden a la fe, ni tampoco la santificación antecede a la justificación sino que primero el Espíritu Santo enciende la fe en nosotros en la conversión. La fe se apropia de la gracia de Dios en Cristo, y por esta gracia la persona es justificada. Luego una vez que la persona es justificada, también es renovada y justificada por el Espíritu Santo, y de esa renovación y santificación surgen después los frutos en forma de buenas obras (FC DS III: 41).

La Fórmula de Concordia mantuvo el orden causa y efecto para refutar los errores de Osiander y Major, que intentaron introducir la santificación en la justificación del pecador.

*Hay un nexo inseparable (latín: *nexus indivulsus*) entre justificación y santificación*

Debemos sostener que la justificación precede a la santificación en orden de causa y efecto. Al mismo tiempo, debemos sostener también que hay un nexo inseparable entre justificación y santificación. En cada caso en el que ha ocurrido la justificación mediante la fe, también ha ocurrido la santificación. Santiago escribe: “Porque como el cuerpo sin espíritu está muerto, así también la fe sin obras está muerta” (Stg. 2:26).

La Fórmula de Concordia cita a Lutero en relación con ese nexo inseparable:

¡Oh!, la fe es una cosa tan: viva, fecunda, activa, y poderosa, que le es imposible no hacer continuamente lo bueno. Ni tampoco pregunta si se deben hacer buenas obras, sino que antes de hacer la pregunta, ya ha hecho las buenas obras y siempre está ocupada en hacerlas. Pero al que no hace tales obras le falta la fe, y anda a tientas buscando ciegamente la fe y las buenas obras, y sin embargo, habla mucho y sin substancia acerca de la fe y las buenas obras. La fe que justifica es una confianza viva e intrépida en la gracia de Dios, tan cierta que uno moriría mil veces por ella. Tal confianza y conocimiento de la gracia divina le infunde gozo, valor, y ánimo, en su relación con Dios y con todas las criaturas, todo lo cual obra el Espíritu Santo mediante la fe. Y por esta razón, el hombre está gozosamente dispuesto, sin que sea obligado, a hacer bien a todo el mundo, a servir a todo el mundo y a sufrirlo todo por amor y alabanza a Dios, quien le ha conferido esta gracia, de manera que es imposible separar las obras de la fe, así como es imposible separar el fuego de la luz y el calor (FC DS IV: 10-12).

Donde hay fe, habrá buenas obras; las dos cosas son inseparables. Las buenas obras son el pulso, la respiración y la presión sanguínea de la fe cristiana; si están ausentes esos signos vitales, el paciente está muerto. De la misma manera, la fe sin obras está muerta (Stg. 2:26). Obviamente, no podemos mirar el corazón de la persona y ver si hay fe allí; pero, ciertamente debemos advertir a aquellos cuya vida no evidencia frutos de la fe, que la fe y las obras son tan inseparables como “el calor y la luz del fuego”.

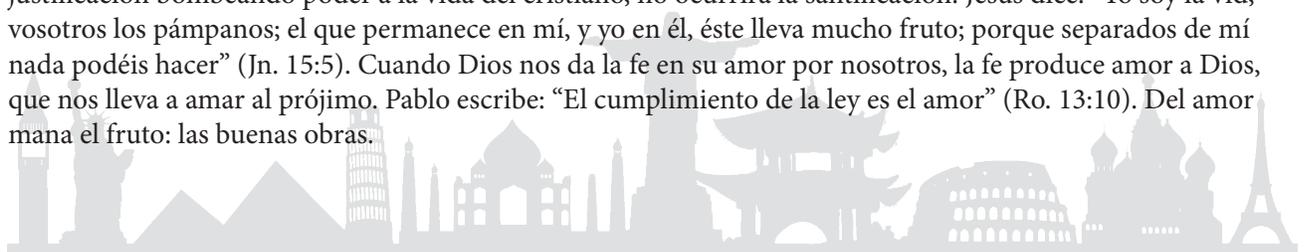
Así, la Fórmula de Concordia condena la idea de que la persona podría vivir en pecado repetitivo y voluntario, y aún así seguir siendo creyente.

[La declaración de que las buenas obras son necesarias, se debe usar para] contrarrestar y rechazar el engaño vanidoso y epicúreo por el cual muchos inventan para sí una fe muerta o ilusión, la cual es sin fe y sin buenas obras, como si pudiese existir en el corazón la verdadera fe y al mismo tiempo la malvada intención de perseverar y continuar en pecado, lo cual es imposible (FC DS IV: 15).

Hay también un nexo inseparable entre la justificación y la santificación respecto del poder para la vida santificada. Franz Pieper usó la expresión *conexión psicológica* entre la justificación y la santificación. Escribió:

Dios ama al hombre con un admirable inmenso amor [...] Persuada al hombre del admirable, inmenso amor que Dios le tiene, y no podrá evitar amar a Dios como respuesta y esquivar el pecado por amor a Dios. Y Dios sabe cómo persuadir y asegurarle al hombre su gran amor; no apela a las facultades normales del hombre, porque el hombre natural no creará en ese amor, sino que lo considera locura (1 Co. 2:14; 1:23). Ni trata de demostrar su amor con palabras persuasivas de la sabiduría humana (1 Co. 2:4). Sencillamente presenta su gran amor como un hecho, y por la predicación del evangelio el Espíritu Santo crea la fe en el amor de Dios [...] Y cuando esa fe en el evangelio, fe en el amor de Dios en Cristo, se ha encendido en corazón del hombre, éste naturalmente amará a Dios y odiará al pecado. Así, hay una “conexión psicológica” entre la justificación y la santificación; ya no forman “dos estratos heterogéneos de construcción dogmática”.²

La justificación es el corazón de la doctrina bíblica. Es el corazón para la santificación. Sin el corazón de la justificación bombeando poder a la vida del cristiano, no ocurrirá la santificación. Jesús dice: “Yo soy la vid, vosotros los pámpanos; el que permanece en mí, y yo en él, éste lleva mucho fruto; porque separados de mí nada podéis hacer” (Jn. 15:5). Cuando Dios nos da la fe en su amor por nosotros, la fe produce amor a Dios, que nos lleva a amar al prójimo. Pablo escribe: “El cumplimiento de la ley es el amor” (Ro. 13:10). Del amor mana el fruto: las buenas obras.



En la conclusión a los Diez Mandamientos, Lutero declara: “Ves, pues, que el Primer Mandamiento es la cabeza y la fuente que corre a través de todos los demás y a la inversa, todos se remiten a y dependen de él, de modo que el fin y el principio están totalmente unidos y religados entre sí” (CM Conclusión de los Diez Mandamientos: 329).

Mire los mandamientos aparte del amor de Dios en Cristo, y tendrá exigencias que nos condenan y nos aplastan. Mire los mandamientos a través del amor que Dios nos tiene en Cristo, y encontrará fe deseosa y lista para obedecer. Cuando la fe descansa en el amor de Dios, produce en nosotros amor a Dios (Primer Mandamiento), que a su vez nos lleva a amar al prójimo.

Es el amor de Dios por nosotros, no nuestro amor a Dios, lo que da el poder y la motivación para la vida santificada. El amor de Dios por nosotros alimenta y le da poder a nuestro amor por él. Les interesa a los cristianos crecer en santificación porque su propio amor a Dios terminará en frustración y fracaso. En sus palabras sobre la justificación en la Apología de la Confesión de Augsburgo (1531), Melancton demostró por qué no se puede incluir el amor del cristiano a Dios, en su justificación. Escribió:

Fácil es comprender la razón por qué atribuimos la justificación a la fe, y no al amor, aunque el amor sigue a la fe por cuanto el amor es cumplimiento de la ley. Pero Pablo enseña que somos justificados no por la ley, sino por la promesa, que solo por fe se acepta. Y tampoco tenemos entrada a Dios sino mediante Cristo el mediador, ni conseguimos el perdón de pecados en virtud de nuestro amor, sino por causa de Cristo. No podemos amar a Dios airado, y la ley siempre nos acusa y siempre muestra a Dios airado. Por tanto, en primer término, es necesario que por la fe aprehendamos la promesa de que por causa de Cristo, el Padre está aplacado y nos perdona. Después, es cuando empezamos a cumplir la ley. Haciendo caso omiso de lo que diga la razón humana y de lo que dice Moisés, debemos poner nuestros ojos en Cristo, y creer que Cristo nos ha sido dado para que por causa de él seamos considerados justos. Mientras vivamos en la carne, jamás podremos satisfacer a la ley. Por tanto, somos tenidos por justos no en virtud de la ley, sino por causa de Cristo, porque si creemos en él, se nos conceden sus méritos (Ap IV: 294-296).

Si tratamos de hallar fortaleza para la vida santificada en nuestro amor a Dios, veremos cuan imperfecto es ese amor. La ley nos confronta y nos condena por nuestro amor imperfecto; no podemos amar a Dios cuando vemos que está airado con nosotros. Solo cuando tenemos la seguridad de que Dios nos ha perdonado, solo cuando creemos que Dios nos ama, responderemos con amor a Dios y al prójimo. Hay un nexo inseparable entre justificación y santificación. Aparte de la gracia de la justificación, no habrá combustible para que la fe produzca buenas obras.

Esta conexión vital entre la justificación y la santificación, que enseña la Escritura, de la que hacen eco nuestras confesiones, se debe sostener contra los que rechazan la necesidad de las obras en la vida cristiana, lo mismo que contra los que hacen de la ley la fuerza conductora en la santificación. Donde hay justificación por fe, habrá santificación. Donde hay santificación, ésta ha sido alimentada por la justificación divina del pecador.

**El objeto de la santificación es el creyente,
que es santo y pecador (latín: *simul justus et peccator*)**

Dios creó a Adán y a Eva a su imagen (Gn. 1:26,27). La imagen de Dios consiste en: el conocimiento, la santidad, y la justicia. Adán y Eva conocían a Dios como su amoroso Creador, tenían perfecto conocimiento de su voluntad; su voluntad estaba perfectamente de acuerdo con la voluntad de Dios (santidad). Tenían la capacidad de hacer la voluntad de Dios (justicia) (Ef. 4:22,23; Col. 3:9,10). Cuando Adán y Eva desobedecieron a Dios: perdieron la imagen de Dios, ya no lo vieron como su amoroso Creador, ya no tuvieron claro conocimiento de la voluntad de Dios; ya no desearon hacer la voluntad de Dios; ya no fueron capaces de

hacer la voluntad de Dios (Ro. 8:7). El pecado corrompió tan completamente la naturaleza humana, que no es posible que los humanos vayan a Dios o se salven a ellos mismos.

Aunque el pecado corrompió por completo la naturaleza humana, es importante notar que el pecado no es la esencia de la naturaleza humana. La Fórmula de Concordia describe el pecado original como un accidente (algo que se añade a otra cosa), y lo llama “la máxima corrupción de nuestra naturaleza” (FC DS I: 52). Esta definición apuntaba contra el error de Matthias Illyricus Flacius (1520 – 1575), que enseñaba que el pecado original era la esencia del hombre. Eso haría imposible que Dios redimiera nuestra naturaleza humana. Contra ese error, la Fórmula de Concordia enseña: “En el artículo acerca de la santificación, la Escritura declara que Dios: limpia, lava, y santifica, al hombre del pecado que éste posee” (FC DS I: 45). Aunque nacemos a la imagen del pecador Adán, Dios puede renovarnos y renueva a los seres humanos. ¿Cuál es, entonces el estado del creyente después de la conversión?

El cristiano es un nuevo hombre

Aunque por naturaleza estábamos muertos en pecado (Ef. 2:1), Dios nos dio vida en Cristo. Corruptos desde la concepción por el pecado, Dios nos dio un nuevo nacimiento por el bautismo (Jn. 3:5,6; Tito 3:5). Como no podemos creer el evangelio por nosotros mismos (1 Co-2:14), Dios nos iluminó por su Espíritu para que creamos el mensaje del evangelio (Ef. 5:8). Dios cambia (Lc. 15:7—arrepentimiento; Mt. 18:3—conversión) nuestro rebelde corazón (Ro. 8:7) de modo que nos deleitemos en sus mandamientos (Ro. 7:22). Pablo dice: “De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas” (2 Co. 5:17). Los cristianos ven a Dios como su amado Padre (Gl. 4:6), se deleitan en su voluntad (Ro. 7:22). Según la nueva naturaleza, los cristianos detestan el pecado y desean evitarlo (1 Jn. 3:9). Con el poder del Espíritu, los cristianos abundan en buenas obras (Jn. 15:5; Gl. 5:22,23). El amor de Cristo por los pecadores es el poder motivador en la vida de los cristianos (2 Co. 5:14,15). Dios cambia a las personas que por naturaleza se sirven a ellas mismas en personas que por gracia se sacrifican (Gl. 2:20).

La Fórmula de Concordia declara:

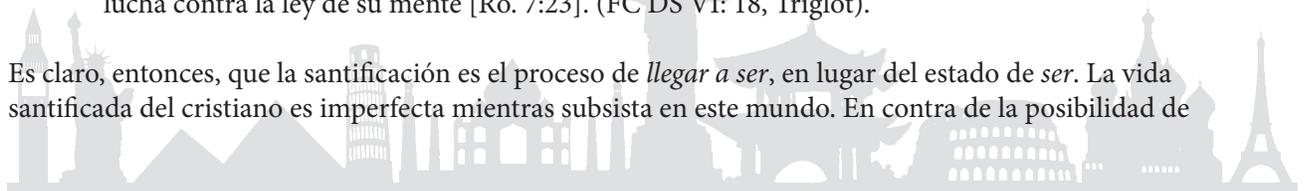
Quando un hombre nace otra vez del espíritu de Dios y es libertado de la ley, es decir, liberado de este capataz, y es guiado por el Espíritu de Cristo, vive según la inmutable voluntad de Dios encerrada en la ley; y por cuanto ha nacido otra vez lo hace todo con un espíritu libre y gozoso (1 Ti. 1:19; Ro. 6:8, 14). Y las obras que hace no se pueden llamar estrictamente obras de la ley, sino obras y frutos del Espíritu. (FC DS VI: 17).

El cristiano aún tiene el viejo Adán

Al mismo tiempo que afirmamos que los cristianos son nuevas personas en Cristo, también debemos reconocer que el viejo Adán se sigue aferrando a nosotros mientras vivamos en este mundo. San Pablo escribe: “Y yo sé que en mí, esto es, en mi carne, no mora el bien” (Ro. 7:18a). En Romanos 7, Pablo detalla con claridad el poder del viejo Adán y sus efectos sobre nuestra vida santificada. La guerra entre el nuevo y el viejo hombre continuará hasta el día en que muramos (Gl. 5:17). Como declara la Fórmula de Concordia:

Sin embargo, ya que los creyentes en este mundo no se renuevan perfectamente, la vieja criatura se aferra a ellos hasta la tumba, la batalla entre el espíritu y la carne continúa en ellos. Por lo tanto, de hecho, desean cumplir la ley de Dios de acuerdo con su persona interior, pero la ley en sus miembros lucha contra la ley de su mente [Ro. 7:23]. (FC DS VI: 18, Triglot).

Es claro, entonces, que la santificación es el proceso de *llegar a ser*, en lugar del estado de *ser*. La vida santificada del cristiano es imperfecta mientras subsista en este mundo. En contra de la posibilidad de



perfección que enseñan Roma, los metodistas y los Cuerpos de Santidad, debemos sostener la enseñanza bíblica de que los cristianos no pueden alcanzar la perfección en esta vida.

Eso se debe a que los cristianos tienen esa doble naturaleza en una persona, de la que habla la Biblia en declaraciones paradójicas. Porque los cristianos tienen naturaleza pecadora, la Escritura les advierte: “Así que, el que piensa estar firme, mire que no caiga” (1 Co.10:12). Al mismo tiempo, Jesús consuela a los creyentes cuando les promete: “Mis ovejas oyen mi voz, y yo las conozco, y me siguen, y yo les doy vida eterna; y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano” (Jn. 10:27,28).

Debemos tener cuidado en cómo describimos a los cristianos, porque tienen el nuevo y el viejo hombre en la misma persona. Una descripción defectuosa de los cristianos ignorará una de sus naturalezas. Declaraciones como: “El cristiano siempre es feliz”, o “El cristiano no le teme a la muerte”, pueden hacer que una persona dude de si es cristiana cuando encuentra que no es feliz o que le teme a la muerte. La persona santificada es un cristiano santo y pecador (latín: *simul justus et peccator*). Las dos naturalezas están unidas en una persona.

El reconocer que el viejo Adán sigue activo en los cristianos, evitará que nos volvamos críticos de la iglesia y su gente cuando veamos fallas en el área de la vida santificada. También nos ayudará a regocijarnos con los frutos de la vida santificada que Dios obra en nosotros y en otros creyentes.

Dios usa el evangelio en Palabra y sacramentos para efectuar la santificación

Dios usa medios para producir la santificación

Dios preserva la vida física por medios como alimento, agua, vestido, y techo. También preserva y produce la vida santificada a través de medios. Esos medios son el evangelio en Palabra y sacramentos (Ro. 1:16; 6:3,4; 10:14; Tito 3:5). Lutero escribió en los Artículos de Esmalcalda:

Y en estas cosas que conciernen a la palabra oral, exterior, hay que mantenerse firmes en el sentido de que Dios no da a nadie su gracia o su espíritu si no es con o por la palabra previa y exterior [...] Por eso debemos y tenemos que perseverar con insistencia en que Dios solo quiere relacionarse con nosotros los hombres mediante su palabra externa y por los sacramentos únicamente. Todo lo que se diga jactanciosamente del espíritu sin tal palabra y sacramentos, es del diablo. (AE III VIII: 3, 10).

*Desde la caída en pecado, la ley:
revela, refrena, y condena el pecado*

La ley es la divina doctrina de la Escritura por la cual Dios nos dice cómo debemos ser (perfectos: Mt. 5:48), qué debemos hacer y qué no debemos hacer (los mandamientos: Ro. 13:8-10), cómo estamos respecto de sus exigencias (“por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios”: Ro. 3:23; Stg. 2:10), y qué merecemos por nuestro pecado (condenación; Gl. 3:10). La Fórmula de Concordia define la ley así:

Unánimemente: creemos, confesamos, y enseñamos, que la ley en su sentido estricto es una doctrina divina en la que se revela la justa e inmutable voluntad de Dios en lo que respecta a cómo ha de ser el hombre en su naturaleza, pensamientos, palabras, y obras, para que pueda agradar a Dios; y ella amenaza a los trasgresores de los preceptos divinos con la ira de Dios y el castigo temporal y eterno. (FC DS V: 17).

El objetivo original de la ley era dar vida (Ro. 7:10). Pero, por el pecado, la ley no da y no puede dar vida. No es que cambiara la ley de Dios, sino que los humanos cambiaron. Ahora, la ley nos condena por desobediencia,

da muerte, no vida (Ro. 7:10). Desde la caída en pecado, la ley sirve como espejo, revela la profundidad de la corrupción del pecado (Ro. 3:20), deja al descubierto: hechos, pensamientos, y obras, que se apartan de la voluntad de Dios (Mt. 5:27,28; Ro. 7:7), revela las profundidades de la depravación humana (Ro. 7:18), produce como respuesta de la carne pecaminosa ira contra Dios (Ro. 7:5). Así como alborotar un avispero produce una reacción airada, la ley alborota la rebelión y la ira hacia Dios. El problema no es de la ley, sino de la naturaleza humana pecaminosa.

La ley actúa también como un freno en el mundo pecaminoso, conteniendo el desencadenamiento del pecado. Con sus amenazas de castigo y juicio, levanta la conciencia y contiene a la gente para que no actúe por sus impulsos pecaminosos. La ley obra como una cadena sobre un perro mordedor; la cadena no vuelve bueno al perro, protege del perro a la sociedad. De manera similar, la ley no hace buena a la gente, pero ayuda a mantener el orden la sociedad.

El cristiano es libre de la ley

Los cristianos son libres de la ley. Esa libertad consiste en lo siguiente:

1. Libertad de la condenación que merecemos porque hemos quebrantado la ley de Dios. Cristo cargó esa condenación por nosotros (Gl.3:13; 2 Co 5:19-21).
2. Libertad para servir sin temor. El motivo que tenemos para guardar los mandamientos de Dios no es que si no cumplimos Dios nos castiga, ni que tengamos que temer el castigo de Dios por la imperfección de nuestra santificación. Dios acepta nuestras buenas obras por causa de Cristo (1 P. 2:5; Ro. 8:1,2).
3. Libertad de la ley mosaica. Los mandamientos que se le dieron a Israel en la antigüedad no obligan a los cristianos hoy (Gl. 3:15-25; Hch. 15; Col. 2:16,17).
4. Libertad de las tradiciones y normas humanas (Mt. 12:1-14; 15:8,9). Nadie puede poner normas que obliguen nuestra conciencia, como hacían los rabinos del tiempo de Jesús.

La Fórmula de Concordia describe esa libertad de la siguiente manera:

Unánimemente creemos, enseñamos, y confesamos que si bien es cierto que los que sinceramente creen en Cristo, se han convertido a Dios y han sido justificados, están libres y exentos de la maldición de la ley, sin embargo, deben observar diariamente la ley del Señor [...] Pues aunque la ley no fue dada para el justo, como declara el apóstol (1 Ti. 1:9), sino para los transgresores, esto empero no se debe interpretar en el sentido de que los justos han de vivir sin la ley [...] San Pablo quiere decir (Gl. 3:13-14; Ro. 6:15; 8:1-2) que la ley no puede aplastar con su maldición a los que se han reconciliado con Dios por medio de Cristo; tampoco puede molestar con su coerción a los regenerados, ya que éstos se complacen en la ley de Dios con el hombre interior. (FC DS VI: 4, 5).

El cristiano todavía necesita la ley

Aunque los cristianos son libres de la ley, eso no significa que no la necesiten. Los cristianos tienen todavía el viejo Adán (Ro. 7:14-25), necesitan la ley en su vida. Como dice la Fórmula de Concordia: “no se debe interpretar en el sentido de que los justos han de vivir sin la ley” (FC DS VI: 5).

El *antinomianismo* es la posición que sostiene que no se debe predicar la ley. La palabra griega para ley es *Nomos*; los antinomianistas están literalmente *en contra de la ley*. En la historia luterana, encontramos el antinomianismo en la era de la Reforma. En 1527 Melanchthon redactó artículos para la visita a las iglesias luteranas de Sajonia; en esos artículos declaró que los pastores deben predicar la ley para producir arrepentimiento. Esa declaración fue criticada por Juan Agrícola (1494 – 1566), que sostenía que lo

que lleva al arrepentimiento es el evangelio, no la ley. Lutero se opuso eficazmente contra eso, pero en 1556 el antinomianismo fue revivido por algunos pastores en Erfurt y Nordhausen. Había dos clases de antinomianismo; el más extremo rechazaba por completo la predicación de la ley, incluso como medio para llevar a los incrédulos a la contrición. Esa posición sostenía que se debe predicar solo el evangelio, aún a los impenitentes. El antinomianismo menos extremo reconocía la necesidad de la ley para llevar a los incrédulos al arrepentimiento, pero no creía que se debiera predicar la ley a los cristianos.

Los artículos V y VI de la Fórmula de Concordia tratan el tema. El artículo V, “La Ley y el Evangelio” respondió a la forma extrema del antinomianismo, que no reconocía la función de la ley de llevar a la gente al arrepentimiento. El Artículo VI, “El Tercer Uso de la Ley de Dios” se ocupó de la forma menos extrema del antinomianismo, en relación con el uso de la ley para los cristianos.

Respecto de la continua necesidad que tiene el cristiano de la ley, el Artículo VI declara:

Lo cierto es que si los hijos creyentes y escogidos de Dios fueran completamente renovados en esta vida mediante la morada del Espíritu Santo de modo que en su naturaleza y todas sus facultades fuesen enteramente libres de pecado, no necesitarían ley alguna y por ende nadie que los hostigue a hacer lo bueno, sino que ellos mismos harían de su propia iniciativa, sin ninguna instrucción, advertencia, incitación, u hostigamiento de la ley, lo que es su deber hacer según la voluntad de Dios [...] Los creyentes empero no reciben *renovación completa o perfecta* en esta vida. Pues aunque su pecado queda cubierto mediante la perfecta obediencia de Cristo, de modo que ese pecado no se atribuye a los creyentes para condenación, y también mediante el Espíritu se empieza la mortificación del viejo Adán y la renovación en el Espíritu de su mente, sin embargo, el viejo Adán aún se adhiere a ellos en la naturaleza de éstos y todas sus facultades internas y externas. [...] Por lo tanto, a causa de estos deseos de la carne los hijos creyentes, escogidos y regenerados de Dios necesitan en esta vida no sólo la diaria instrucción, advertencia, y amenaza de la ley, sino también los castigos que ella con frecuencia inflige a fin de que el viejo hombre sea arrojado de ellos y de que ellos sigan al Espíritu de Dios (FC DS VI: 6,7,9).

Los cristianos todavía necesitan la ley como un freno para la carne pecaminosa. El viejo Adán sigue en rebelión contra la voluntad de Dios, desea lo que Dios prohíbe y se rebela contra los mandamientos de Dios; no comprende la motivación del evangelio. La Fórmula de Concordia llama al viejo Adán “asno indómito y contumaz” (FC DS VI: 24). Respecto de esta obstinada acémila en nuestra carne, dice:

El viejo Adán, que aún se adhiere a ellos, debe ser instigado no solo con la ley, sino también con castigos; sin embargo, hace todo en contra de su voluntad y bajo coerción, de la misma manera como los impíos son instigados y reprimidos por las amenazas de la ley (1 Co. 9:27; Ro. 7:18,19), (FC DS VI: 19).

Cuando la naturaleza pecaminosa desea lo que Dios prohíbe, necesita oír la advertencia: “os amonesto, como ya os lo he dicho antes, que los que practican tales cosas no heredarán el reino de Dios” (Gl. 5:21b). Ese es el lenguaje que entiende el viejo Adán. Eso es lo que se necesita para tener al viejo Adán bajo control.

Los cristianos todavía necesitan la ley como espejo que les revele su pecado y la desesperada necesidad del Salvador. Si no somos declarados culpables diariamente por nuestra pecaminosidad, pronto olvidamos la necesidad del Salvador e imaginamos vanamente que Dios está complacido con nosotros, por nuestras obras. La Fórmula de Concordia declara:

También en el ejercicio de sus buenas obras necesitan los creyentes esta doctrina acerca de la ley; pues sin esa doctrina el hombre puede fácilmente imaginarse que su vida y las obras que hace son enteramente puras y perfectas. Pero la ley de Dios prescribe a los creyentes buenas obras, de este

modo: Les señala e indica a la vez, como un espejo, que en esta vida las obras son aún imperfectas e impuras en nosotros. (FC DS VI: 21)

Los cristianos también necesitan la ley como guía. Según nuestro nuevo hombre, conocemos la voluntad de Dios y no necesitamos instrucción. Pero, como todavía tenemos naturaleza pecaminosa, nuestro conocimiento de la ley de Dios es imperfecto, muchas veces nublado, pervertido y confundido. Por causa de nuestra carne, no siempre sabemos lo que verdaderamente quiere Dios que hagamos. Por eso necesitamos la instrucción de la ley de Dios, para ver claramente cuál es la voluntad de Dios para nosotros. Como dice la Fórmula de Concordia: “Esta doctrina acerca de la ley también es necesaria para los creyentes a fin de que no dependan de su propia santidad y devoción y so pretexto del Espíritu Santo establezcan cierta forma de culto divino, independientemente de la palabra y el mandato de Dios” (FC DS VI:20).

Podemos dividir lógicamente las diversas funciones de la ley y reconocer cómo se aplican a los cristianos. Pero, como el cristiano no se puede dividir en carne y espíritu, sino que constituye una persona, no podemos en la práctica dividir continuamente las diversas funciones de la ley. Mientras podemos enseñar un mandamiento para guiar a la gente, al mismo tiempo el mandamiento revelará cómo ha fallado en lo que Dios exige. También sirve para revelarnos que el viejo Adán aun debe ser frenado, porque entorpece nuestra vida santificada. Como dice la Fórmula de Concordia: “Así San Pablo, cuando exhorta a los creyentes a las buenas obras, los dirige expresamente a los Diez Mandamientos (Ro. 13:9) y añade que por medio de la ley reconoce que sus propias buenas obras son imperfectas e impuras (Ro. 7:18-19)” (FC DS VI: 21).

El antinomianismo sigue vivo. Se encuentra dondequiera que no se predique la ley con el propósito de producir dolor por el pecado. La ley es necesaria para producir la contrición, como se ha observado: “Antes de consolar al afligido, hay que afligir al cómodo”.

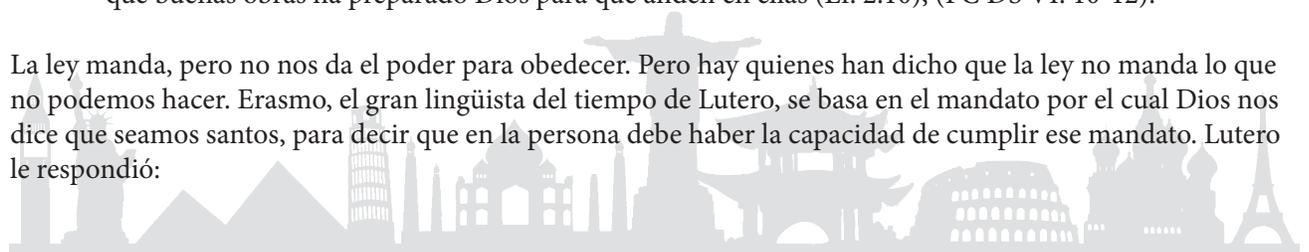
Aunque la ley es útil en la santificación, no produce la santificación, solo el evangelio y los sacramentos pueden producir la santificación

La ley es útil en la santificación, revela el pecado y frena al viejo Adán. También nos muestra la vida que Dios quiere que llevemos. Aunque la ley nos guía, no tiene la facultad de llevarnos a donde nos dirige. La ley es como un mapa de caminos; el mapa me muestra cómo ir de una ciudad a otra; aunque el camino esté claramente marcado, no iré a ninguna parte a menos que tenga gasolina en mi carro. La ley, como el mapa de carreteras, me muestra el camino por el cual Dios quiere que yo vaya. Pero solo el evangelio puede darme la energía para moverme en la dirección que Dios me muestra. La Fórmula de Concordia dice al respecto:

Pero es menester explicar con toda claridad lo que el evangelio: hace, produce, y obra, para la nueva obediencia de los creyentes, y en qué consiste el oficio de la ley en este asunto, es decir, en lo que respecta a las buenas obras de los creyentes.

Pues la ley dice por cierto que Dios desea y ordena que andemos en novedad de vida, pero no concede el poder y la capacidad para empezar a realizar esa nueva vida. En cambio, el Espíritu Santo, que es dado y recibido, no por medio de la ley, sino por medio de la predicación del evangelio (Gl. 3:2,14), renueva el corazón. Después de esto el Espíritu Santo utiliza la ley para instruir a los regenerados y mostrarles mediante los Diez Mandamientos en qué consiste la buena voluntad de Dios (Ro. 12:2) y qué buenas obras ha preparado Dios para que anden en ellas (Ef. 2:10), (FC DS VI: 10-12).

La ley manda, pero no nos da el poder para obedecer. Pero hay quienes han dicho que la ley no manda lo que no podemos hacer. Erasmo, el gran lingüista del tiempo de Lutero, se basa en el mandato por el cual Dios nos dice que seamos santos, para decir que en la persona debe haber la capacidad de cumplir ese mandato. Lutero le respondió:



De ahí que todas las veces que tú, Erasmo, me vengas con palabras de la ley, yo te opondré aquel dicho de Pablo: “Por medio de la ley es el conocimiento del pecado”, y no la fuerza de la voluntad. Recurre, pues, a las mayores concordancias, y junta en un desordenado montón todas las palabras imperativas, siempre que no sean palabras de promesa, sino palabras que tengan carácter de exigencia y de ley; y yo te diré al momento que por ellas siempre se indica lo que los hombres deben hacer, y nunca lo que son capaces de hacer o lo que hacen. Y esto lo saben hasta los maestros de gramática y los niños en las escuelas: que mediante verbos en modo imperativo no se indica más que aquello que debe ser hecho. En cambio, lo que es hecho o lo que puede ser hecho, hay que expresarlo mediante verbos en modo indicativo.³

Lutero identifica otra diferencia que debemos notar: la diferencia entre un imperativo de ley y un imperativo del evangelio. Los imperativos de la ley revelan la voluntad de Dios, exigen que la cumplamos, pero no dan la capacidad para cumplirla (por ejemplo, “Santos seréis, porque santo soy yo Jehová vuestro Dios”—Lv. 19:1). Los imperativos del evangelio revelan la voluntad salvadora de Dios y, al mismo tiempo, dan la capacidad para hacer lo que Dios pide. Los mandatos de creer, predicar el evangelio, bautizar, celebrar la cena del Señor, no son imperativos de ley, son directivas por las cuales Dios pone en marcha la fe, la predicación del evangelio, y el uso de los sacramentos.

Por medio del evangelio, Dios le da poder a la santificación. El amor de Dios, la vida, muerte, y resurrección de Cristo, lo que Dios ha hecho para la salvación del pecador: este es el mensaje por el cual el Espíritu Santo produce la santificación y hace florecer las buenas obras. La ley revela la voluntad de Dios, pero solo el evangelio nos facultará para llevar vida santificada. La ley puede producir como resultado la justicia cívica (que parece tan impresionante cuando esperamos que se produzcan los frutos de la fe), pero eso no es santificación. Los mormones pueden ser capaces de costear sus edificios antes de que los construyan, porque han contabilizado el diezmo de todos los miembros. Pero es mejor la pequeña ofrenda de la viuda dada libremente por fe, que millones sacados a la fuerza por la ley.

El bautismo le da poder a la vida santificada

La Escritura habla del poder santificador del bautismo. Pablo lo llama “el lavamiento de la regeneración y de la renovación por el Espíritu Santo” (Tito 3:5 NVI). Escribe también: “Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva. [...] Así también vosotros consideraos muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús, Señor nuestro. No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, de modo que lo obedezcáis en sus concupiscencias [...] Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia” (Ro. 6:4, 11, 12,14).

Por medio del bautismo, Dios nos da vida en Cristo. Por medio del bautismo, Dios nos da poder para vivir en Cristo. Como observó Lutero:

La vida del cristiano no es sino un bautismo diario, comenzado una vez y continuado sin cesar [...] Por eso, cuando vives en arrepentimiento, vives en el bautismo, el cual no significa solamente dicha nueva vida, sino que la opera, la principia, y la conduce, pues en él son dadas la gracia, el espíritu, y la fuerza para poder dominar el viejo hombre, a fin de que surja y se fortalezca el nuevo (CM Cuarta Parte 65,75,76).

El énfasis bíblico sobre el bautismo es muy diferente del que encontramos en la teología romana y reformada. En la teología romana, los sacramentos son medios por los cuales la iglesia dispensa la gracia (gracia infusa) para ayudarle a la persona a obrar su propia salvación. La justificación, entonces se convierte en vida santificada. El bautismo se convierte en una “ayuda” más para obrar la propia salvación. En gran parte de la

teología que proviene de: Zwinglio, Calvino, y Arminio, se niega el poder salvador y santificador del bautismo. Se considera al bautismo simplemente como un mandato que debemos obedecer. Pero la Biblia enseña que el bautismo es un medio de gracia por el cual Dios da: perdón, fe, y el poder para la vida santificada.

La cena del Señor da poder para la vida santificada

Por medio de la cena del Señor, el Espíritu Santo también fortalece la fe y da poder a la vida santificada. En este sacramento Cristo nos da: su cuerpo y su sangre con el pan y el vino, para el perdón de los pecados. Cuando tenemos la seguridad del perdón de Dios, también recibimos la fortaleza para llevar la vida santificada. Lutero escribió:

Con razón se denomina este sacramento un alimento del alma que nutre y fortifica al nuevo hombre. En primer lugar, mediante el bautismo somos nacidos de nuevo, pero junto a esto permanece, como dijimos, en el hombre “la antigua piel en la carne y en la sangre”. Hay tantos tentáculos y tentaciones del demonio y del mundo que con frecuencia: nos fatigamos, desmayamos y, a veces, hasta llegamos a sucumbir. Pero, por eso nos ha sido dado como sustento y alimento cotidianos, con objeto de que nuestra fe se reponga y fortalezca para que, en vez de desfallecer en aquella lucha, se haga más fuerte (CM Quinta Parte:23,24).

Legalismo y moralización

El legalismo es el intento de producir vida cristiana por medio de la ley. Se acude a la ley para hacer lo que solo el evangelio puede hacer, es decir, producir vida cristiana. La ley se convierte en el poder motivador en la vida del cristiano. El legalismo insta a los creyentes a hacer la voluntad de Dios porque es lo que deben hacer, no porque el amor de Dios por los pecadores los mueva a hacerla. Es legalismo cuando se establece un sistema de reglas o guías de las que dicen que, si se siguen, producen una vida cristiana exitosa.

La moralización es prima hermana del legalismo, es el intento de producir buen comportamiento apelando a lo que es bueno para la persona o para la sociedad. Apelar al no abuso de drogas o alcohol porque eso lo mantiene a uno libre de problemas y beneficia a la sociedad, es moralizar. Los esfuerzos del gobierno para acabar con los embarazos no planeados, aduciendo lo que el padre tiene que pagar para la crianza, es otro ejemplo de moralización. El legalismo y la moralización pueden ser capaces de realizar un cambio externo en la vida de las personas, pero la ley nunca puede cambiar el corazón y producir verdaderos frutos de fe.

Los resultados del legalismo y la moralización en la vida de la gente no son triviales. Como dice el Artículo V de la Fórmula de Concordia: “Ya que la proclamación de la ley, sin mencionar a Cristo, o produce hipócritas presuntuosos, que se imaginan que pueden cumplir la ley mediante las obras externas, o los obliga a la desesperación” (FC DS V: 10). La justicia propia desespera: es ahí donde la ley lleva por sí a las personas y no hay lugar bueno para estar. El legalismo y la moralización dejan a la gente llena de orgullo o de desesperación. Solo el dulce evangelio de la gracia gratuita consuela a los pecadores y los faculta para amar a Dios. Donde solo se aplica la ley, se tortura la conciencia y se lastima el alma (vea Ap XII:31-43).

*La oración es un fruto de la vida santificada,
no un medio para producir vida santificada*

La oración es una parte importante de la vida santificada del cristiano. El escritor de himnos James Montgomery (1771 – 1854) describió la oración como “el aliento vital del cristiano, la atmósfera nativa del cristiano” (TLH 454:5). En la oración, nos comunicamos con nuestro Padre celestial por medio de Jesucristo. Pero la oración no es un medio de gracia, es un medio por el cual extendemos nuestras manos a Dios. Los medios de gracia (el evangelio, el bautismo, y la cena del Señor) son los medios por los cuales Dios nos da los

beneficios de lo que hizo Jesús por nosotros. En los medios de gracia hallamos el poder para la vida santificada. La oración fluye de la fe, pero no le da poder a la fe. Los que oran para que Dios los faculte para vivir más como Cristo, pero desprecian los medios de gracia, se apartan de los medios por los cuales Dios responde sus oraciones.

¿Es necesaria la santificación?

¿Es necesaria la vida santificada? Lo repetimos con otras preguntas. Si la vida santificada es necesaria, ¿por qué es necesaria? ¿Es necesaria para la salvación o para la preservación de la fe? La respuesta es no. ¿Es necesaria porque Dios lo quiere? Sí. ¿Es necesaria porque es un fruto natural de la fe? Sí.

La santificación no es necesaria para la justificación

¿Son necesarias las buenas obras para la salvación? Eso es lo que el diablo quiere que creamos; es lo que cree el viejo Adán. Por eso la iglesia debe decir claramente que las buenas obras no pertenecen al área de la justificación. Pablo escribe: “Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley” (Ro. 3:28; vea también Ef. 2:8,9; Tito 3:4). Entonces la santificación nos es necesaria para la justificación. Jesús nos salvó sin nuestras obras, nos salvó a pesar de nuestras obras. La obediencia y la expiación de Cristo son la única base para la justificación divina del mundo.

En la época de la reforma luterana se tuvo que tratar la cuestión de si las buenas obras son necesarias para la salvación. La Iglesia Católica Romana enseñaba y aun enseña que las buenas obras contribuyen a la salvación de la persona. Los reformadores luteranos dijeron claramente que Dios salva por gracia, aparte de las obras. Infortunadamente, un colega de Lutero volvió a confundir el asunto. George Major (1502 – 1574) insistió en que “las buenas obras son necesarias para la salvación”, que “es imposible ser salvo sin buenas obras”, y que “nadie ha sido salvo sin buenas obras”. El Artículo IV de la Fórmula de Concordia habla de este asunto cuando declara:

En segundo lugar, si se enseña que las buenas obras son necesarias también hay que explicar por qué son necesarias y qué razones hay para que lo sean, como lo hacen la Confesión de Augsburgo [VI, XX] y su Apología [IV: 183-400]. Aquí, empero, debemos tener cuidado para que no se introduzcan ni se mezclen las obras en los artículos de la justificación y de la salvación. Por lo tanto, se rechazan las *proposiciones* de que las buenas obras son necesarias para la salvación del creyente, de modo que sea imposible ser salvo sin las buenas obras. Tales proposiciones están diametralmente opuestas a las *partículas excluyentes en el artículo de la justificación y la salvación*, esto es, se oponen a las palabras por las cuales San Pablo ha excluido por completo nuestras obras y méritos del artículo de la justificación y la salvación y ha atribuido todo a la gracia de Dios y al mérito de Cristo únicamente (FC DS IV: 21,22).

Las buenas obras no son necesarias para la salvación. Jesús ya ha hecho todo por nosotros. Cuando nuestra fe está basada solo en Jesús, tenemos la seguridad de la salvación. Cuando basamos la fe en algo que hayamos hecho, no tenemos seguridad de la salvación. Como escribió el autor del himno:

Nos ha llegado salvación
por compasión y gracia;
Inútiles las obras son,
no tienen eficacia.
La fe mira al Señor Jesús,
Me libra su pasión y cruz
Con expiación perfecta. (CC 457:1).

La santificación no es necesaria para la preservación de la fe

Las buenas obras no preservan la fe. Dios preserva la fe por los medios de gracia. Pero, aunque las buenas obras no preservan la fe, las malas obras la destruirán. Pablo advierte: “Y no contristéis al Espíritu Santo de Dios, con el cual fuisteis sellados para el día de la redención” (Ef. 4:30). Cuando Dios nos convierte, hace vivienda en el corazón (Jn. 14:23; 1 Co 3:16). Cristo reina en nuestro corazón; como escribe Pablo: “Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia.” (Ro. 6:14). Pecar repetida y deliberadamente saca al Espíritu Santo del corazón de la persona. Cuando Pablo menciona los pecados de la carne en Gálatas 5:19-21, concluye diciendo: “os amonesto, como ya os lo he dicho antes, que los que practican tales cosas no heredarán el reino de Dios” (v. 21b).

La Fórmula de Concordia expresa esa advertencia:

Ante todo, debe censurarse y rechazarse vigorosamente la falsa ilusión epicúrea, según la cual algunos se imaginan que la fe, la justicia, y la salvación, que han recibido no pueden perderse mediante pecados u obras impías, ni aun cuando esos pecados u obras impías fuesen hechos a sabiendas y con toda intención, y aseveran que el cristiano retiene la fe, la gracia de Dios, la justicia, y la salvación, aunque se entregue a los malos deseos sin temor y vergüenza, resista al Espíritu Santo, e intencionalmente cometa pecados contra su conciencia.

“[...] la fe no permanece en aquellos que llevan una vida pecaminosa, pierden el Espíritu Santo, y se niegan a arrepentirse” (FC DS IV: 31,33)

Aunque las malas obras destruyen la fe, las buenas obras no la preservan. Es Dios quien preserva la fe por los medios de gracia. Dios creó en nosotros la fe (Flp. 1:29), y es también quien la preserva. Pedro dice que a los cristianos “el poder de Dios protege mediante la fe hasta que llegue la salvación que se ha de revelar en los últimos tiempos” (1 P. 1:5 NVI). Jesús promete: “Mis ovejas oyen mi voz, y yo las conozco, y me siguen, y yo les doy vida eterna; y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano” (Jn. 10:27,28). Gracias a Dios, porque él no hace depender nuestra salvación de nuestra capacidad para preservar la fe; si así fuera, ciertamente seríamos presa fácil del diablo. Al contrario, podemos descansar nuestra fe en la seguridad que nos da el Señor, de que “el que comenzó en vosotros la buena obra, la perfeccionará hasta el día de Jesucristo” (Flp. 1:6).

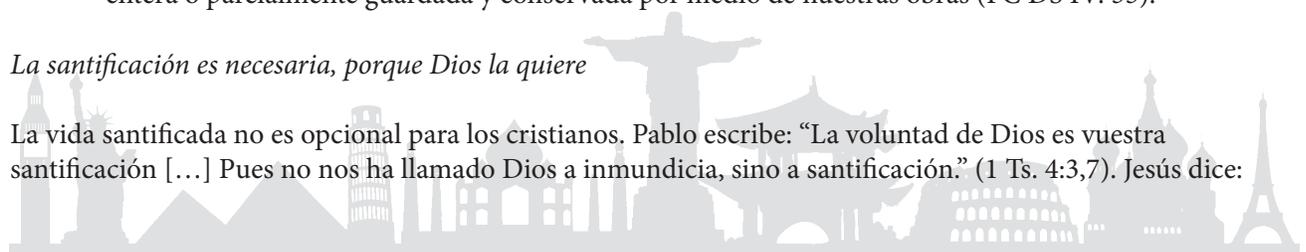
Dios preserva la fe por los medios de gracia. Por eso nos conduce a usar el evangelio y los sacramentos; por esos medios el Espíritu Santo nos sostendrá en la fe en Jesús para vida eterna. Despreciar los medios de gracia es despreciar los medios por los cuales el Espíritu Santo preserva la fe.

Para resumir esta sección, las buenas obras no preservan la fe, Dios preserva la fe por los medios de gracia: el evangelio, el bautismo, y la cena del Señor. La Fórmula de Concordia dice al respecto:

Ya que por la palabra de Dios es evidente que la fe es en realidad el único medio por el cual la justicia y la salvación no solo son recibidas de Dios, sino también conservadas por él, es propio rechazar del decreto del Concilio de Trento y todo lo que se inclina a la misma opinión, esto es, que nuestras buenas obras conservan la salvación, o que la justicia de la fe que ha sido recibida, aún la fe misma, es entera o parcialmente guardada y conservada por medio de nuestras obras (FC DS IV: 35).

La santificación es necesaria, porque Dios la quiere

La vida santificada no es opcional para los cristianos. Pablo escribe: “La voluntad de Dios es vuestra santificación [...] Pues no nos ha llamado Dios a inmundicia, sino a santificación.” (1 Ts. 4:3,7). Jesús dice:



“Así alumbre vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras buenas obras, y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos.” (Mt. 5:16). La voluntad de Dios es que llevemos vidas que glorifiquen su nombre. Con ese propósito nos redimió. Como le escribió Pablo a Tito: “Porque la gracia de Dios se ha manifestado para salvación a todos los hombres, enseñándonos que, renunciando a la impiedad y a los deseos mundanos, vivamos en este siglo sobria, justa y piadosamente, aguardando la esperanza bienaventurada y la manifestación gloriosa de nuestro gran Dios y Salvador Jesucristo, se dio a sí mismo por nosotros para redimirnos de toda iniquidad y purificar para sí un pueblo propio, celoso de buenas obras” (Tito 2:11-14).

Los cristianos reconoceremos que es voluntad de Dios que vivamos en conformidad con sus mandamientos. Movidos por el amor que Dios nos tiene, le ofreceremos nuestras vidas como sacrificio espiritual de gratitud a él (Ro. 12:1,2). Nuestras vidas le dirán gracias a Dios por su misericordia. Los cristianos queremos que nuestras vidas den testimonio de la gracia de Dios, para que otros también deseen saber lo que ha hecho Dios por nosotros. Los cristianos deseamos hacer buenas obras para la gloria de Dios y animaremos a los otros cristianos a hacer buenas obras (Heb. 10:24).

Reconociendo que la voluntad de Dios es que llevemos vidas que glorifiquen su nombre, movidos por la gracia de Dios para con nosotros en Cristo, oraremos como nos enseñó nuestro Salvador: “Santificado sea tu nombre” (Lc. 11:2). Responderemos con el escritor del himno:

Tu vida, ¡Oh Salvador! diste por mí,
Y nada quiero yo negarte a ti.
Rendida mi alma está; servirte ansía ya,
Y algún tributo dar de amor a ti. (CC 259:1).

La santificación es necesaria, porque es un fruto natural de la fe

La fe vive y actúa en la vida cristiana, mueve constantemente a los cristianos a hacer buenas obras. Jesús no les dijo a los discípulos: “Deben ser mis testigos”, sino les dijo: “*me seréis testigos*” (Hch. 1:8). Cuando el sanedrín les dijo a los apóstoles que no predicaran el nombre de Jesús, ellos respondieron: “No podemos dejar de decir lo que hemos visto y oído.” (Hch. 4:20). Jesús dijo: “el que permanece en mí, y yo en él, éste lleva mucho fruto” (Jn. 15:5). Las buenas obras son un fruto natural de la fe.

Si una persona está viva, hay evidencias de vida: tiene pulso, presión sanguínea, y respira. Cuando están presentes esos signos, hay vida; cuando están ausentes, la persona está muerta. De manera similar, si los frutos de fe están ausentes en la vida de una persona, podemos cuestionar si la fe está presente. Obviamente, no podemos mirar el corazón de las personas para ver si la fe está presente; pero ciertamente podemos advertirles que las evidencias de la fe no están presentes en su vida. Como dice Santiago: “La fe, si no tiene obras, es muerta en sí misma” (2:17).

La Fórmula de Concordia cita a Lutero con este fin: “¡Oh!, la fe es una cosa tan viva, fecunda, activa, y poderosa que le es imposible no hacer continuamente lo bueno. Ni tampoco pregunta si se deben hacer buenas obras, sino que antes de hacer la pregunta, ya ha hecho las buenas obras y siempre está ocupada en hacerlas” (FC DS IV: 10,11).

Los cristianos están interesados en los frutos de fe en su vida. Pedro escribe: “Por lo cual, hermanos, tanto más procurad hacer firme vuestra vocación y elección; porque haciendo estas cosas, no caeréis jamás. Porque de esta manera os será otorgada amplia y generosa entrada en el reino eterno de nuestro Señor y Salvador Jesucristo” (2 P. 1:10, 11). En el comentario sobre este pasaje, nuestras confesiones luteranas declaran:

“San Pedro enseña ¿por qué deben hacerse las buenas obras?, esto es, para que hagamos firme nuestra vocación, es decir, que no caigamos de nuestra vocación en caso de que volvamos a pecar. Haced

buenas obras, dice él, para que perseveréis en vuestra vocación celestial a fin de que no volváis a caer y perdáis el Espíritu Santo y sus dones, los cuales recibís, no por causa de obras subsiguientes, sino por la gracia, por medio de Cristo, dones que ahora son retenidos mediante la fe. Mas la fe no permanece en aquellos que: llevan una vida pecaminosa, pierden el Espíritu Santo, y se niegan a arrepentirse” (FC DS IV: 33).

La iglesia también se preocupará por los que no evidencian los frutos que se esperan de la fe. Cuando las personas descuidan: oír la Palabra de Dios, participar en la cena del Señor, o viven en pecado, debemos decirles que su vida no es consistente con lo que Dios espera de los creyentes. Como observó Lutero:

Quien no busca o anhela el sacramento unas cuatro veces como mínimo al año, debe temerse que desprecie el sacramento y no sea cristiano, de la misma forma que no es cristiano el que no cree o escucha el evangelio, pues Cristo no dijo “dejad esto” o “despreciad esto”, sino “haced esto todas las veces que bebiereis” (1 Co. 11:25), etcétera. Él quiere verdaderamente que se haga y que no se abandone y se desprecie del todo. “Haced esto”, dice él. (Cm Prefacio: 22).

Donde esté presente la fe, habrá una fuerza viva y activa en los cristianos, moviéndoles a servir a Dios y al prójimo. La vida cristiana santificada es evidencia de la fe viva. En este sentido podemos decir, entonces, que la santificación es necesaria: es evidencia de la fe viva.

La santificación es imperfecta en esta vida

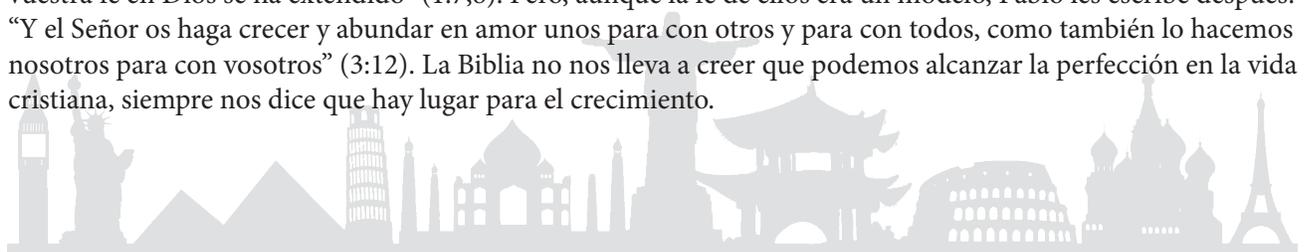
¿Es posible que en este mundo los cristianos lleven la vida de santificación perfecta? La Biblia responde claramente por qué no es posible que en este mundo los cristianos lleven la vida de santificación perfecta.

Los cristianos conservamos el viejo Adán

Los cristianos, aunque renovados por Dios, conservamos la naturaleza pecaminosa. Esa naturaleza pecaminosa impide que hagamos la voluntad de Dios como deseamos. Pablo escribe: “Así que, queriendo yo hacer el bien, hallo esta ley: que el mal está en mí. Porque según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios; pero veo otra ley en mis miembros, que se rebela contra la ley de mi mente, y que me lleva cautivo a la ley del pecado que está en mis miembros” (Ro. 7:21-23). Pablo no escribió lo anterior cuando era un nuevo convertido al cristianismo; lo escribió por inspiración cuando estaba por terminar su tercer viaje misionero. En ese momento él era un cristiano maduro. El viejo Adán obra en las personas durante toda la vida. En los cristianos hay una lucha constante entre el viejo Adán y el nuevo hombre. Pablo escribe: “Porque el deseo de la carne [la naturaleza pecaminosa] es contra el Espíritu, y el del Espíritu es contra la carne; y éstos se oponen entre sí, para que no hagáis lo que quisierais” (Gl. 5:17). Los cristianos nunca estarán libres del viejo Adán en esta vida, por eso nunca alcanzarán perfección en la vida santificada en esta vida.

La vida cristiana santificada implica un proceso de crecimiento

Se puede decir que la vida cristiana es un proceso de llegar a ser, más que un estar. Siempre es posible que el cristiano crezca en la vida santificada. Pablo, en su primera carta a los Tesalonicenses, escribe: “de tal manera que habéis sido ejemplo a todos los de Macedonia y de Acaya que han creído. [...] también en todo lugar vuestra fe en Dios se ha extendido” (1:7,8). Pero, aunque la fe de ellos era un modelo, Pablo les escribe después: “Y el Señor os haga crecer y abundar en amor unos para con otros y para con todos, como también lo hacemos nosotros para con vosotros” (3:12). La Biblia no nos lleva a creer que podemos alcanzar la perfección en la vida cristiana, siempre nos dice que hay lugar para el crecimiento.



La Biblia nos previene contra pensar que no tenemos pecado

¿Qué podemos decir de los que piensan que han alcanzado la perfección en la vida? La Biblia condena su insensatez. Salomón observa: ¿Quién podrá decir: Yo he limpiado mi corazón, Limpio estoy de mi pecado?” (Pr. 20:9). La respuesta obvia que espera Salomón es que nadie puede decir que es libre de pecado. Es peligroso negar que somos pecadores. Juan escribe: “Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y la verdad no está en nosotros. Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados, y limpiarnos de toda maldad. Si decimos que no hemos pecado, le hacemos a él mentiroso, y su palabra no está en nosotros” (1 Jn. 1:8-10). Negar nuestra pecaminosidad nos cierra los ojos a la necesidad del Salvador, nos hace ver a Jesús más como un ejemplo que como nuestro Salvador.

David fue un hombre que había negado su pecado, se había negado a enfrentarse con el hecho de que su adulterio y asesinato eran pecados. Pero, la negativa a admitir su pecado no le llevó la paz; la conciencia lo torturaba, hasta el punto de afectar su salud física. Solo cuando el profeta Natán le guió a confesar su pecado, halló paz en la absolución divina (vea Sal. 32:1-5). David escribió: “Mi pecado te declaré, y no encubrí mi iniquidad. Dije: Confesaré mis transgresiones a Jehová; Y tú perdonaste la maldad de mi pecado” (Sal. 32:5).

Aunque los cristianos no pueden alcanzar la perfección, pueden esforzarse por conseguirla

Los cristianos serán realistas respecto de su vida santificada; reconocerán que nunca alcanzarán la perfección en esta vida. Pero, se esforzarán por la perfección en su vida, porque no pueden ser indiferentes respecto de su manera de vivir. No usarán la gracia de Dios como excusa para pecar (Ro. 6:1). El amor de Dios para los pecadores no los moverá a ser indiferentes respecto de su vida; al contrario, los moverá a esforzarse por servir al Señor de la mejor forma posible. José no fue indiferente a la pecaminosa proposición de la esposa de Potifar, respondió con convicción: “¿cómo, pues, haría yo este grande mal, y pecaría contra Dios?” (Gn. 39:9). Los cristianos reconocerán que la indiferencia ante la vida santificada es en sí un pecado. Jesús condenó la iglesia de Laodicea porque era tibia (Ap. 3:15,16).

Cuando los cristianos se esfuerzan por hacer la voluntad de Dios, siempre reconocen que la fortaleza para la vida santificada viene del amor de Dios por nosotros en Cristo. Nadie puede simplemente decidir ser mejor y esperar que su fuerza de voluntad le permita llegar a ser mejor. Pedro insistió, con la mejor intención, en que nunca iba a abandonar a Jesús, pero hizo exactamente lo que el Señor le advirtió que iba a hacer—negar tres veces a su Señor (Mc. 14:27-31). Como les dijo Jesús: “el espíritu a la verdad está dispuesto, pero la carne es débil.” (Mc. 14:38).

El sentimiento de culpa por los pecados pasados tampoco facultará a los cristianos para llevar una vida mejor. Como experimentó Lutero en su propia vida, cuanto más trataba de acallar la conciencia culpable con buenas obras y esfuerzos, peor se sentía. Solo cuando Dios lleva a las personas a creer que él ha perdonado sus pecados por causa de Jesús, podrán dejar atrás el sentimiento de culpa. Solo entonces podrán seguir adelante sin la carga del pecado y con renovado celo por servir al Señor.

Errores respecto de la perfección en la vida santificada

El *catolicismo romano* enseña el error del perfeccionismo; su razón es que Dios no manda lo imposible. En el Concilio de Trento, Roma declaró: “Porque Dios no manda imposibilidades, sino que por el mandato amonesta a hacer lo que uno puede y a orar por lo que no puede, y le ayuda para que pueda hacerlo”⁴ Así, Roma concluye: “Si alguien dice que los mandatos de Dios son, incluso para el que es justificado y constituido en gracia, imposibles de observar, sea anatema”⁵

Roma defiende la vida monástica como una vía más apropiada para alcanzar la perfección. La Confesión de Augsburgo responde a este error, diciendo: “En tiempos pasados la gente se congregaba en la vida monástica con el fin de aprender la Escritura; ahora sostienen que la vida monástica es de tal índole que mediante ella se obtiene la gracia de Dios y la justicia delante de él. De hecho dicen que es un estado de perfección. Así la colocan muy por encima de los otros estados que Dios ha ordenado” (CA XXVII: 16).

Roma llegó al extremo de decir que las buenas obras de las personas podían ir más allá de lo que tienen necesidad de pagar por la deuda temporal de su pecado; llamó a esas obras “obras de superrogación” (obras que van más allá de lo necesario). Decía que esas obras se podían aplicar a otros que no alcanzaban lo que se requería para la salvación. (Vea Pieper, *Christian Dogmatics* II, n. 95, pág.384; n. 20, pág.405).

Roma no ha cambiado su posición sobre el perfeccionismo. En el Concilio Vaticano Segundo (1962 – 1965), Roma afirmó: “Este sagradísimo sínodo ya ha señalado cómo la enseñanza y el ejemplo del Divino Maestro llevó a sentar las bases para la búsqueda de la caridad perfecta mediante el ejercicio de consejos evangélicos [los votos monásticos de: castidad, pobreza, y obediencia]”.⁶ En su catecismo oficial, Roma dice: “Todos los fieles, de cualquier estado o régimen de vida, son llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad”.⁷

Esa búsqueda de la perfección llevó a Martín Lutero casi hasta la desesperación. Esa enseñanza tortura la conciencia y desvía la fe. Es muy bendecida la persona que confiesa su pecado y encuentra el perdón de Cristo en su evangelio y sacramentos.

El *metodismo* también enseña el perfeccionismo. John Wesley (1710 – 1791) es el fundador del metodismo. Al principio de su vida, Wesley estuvo muy interesado en fomentar su vida cristiana. Fue criado por una madre que ponía gran énfasis en vivir según un método cuidadosamente definido de seguir reglas de conducta prescritas. En su vida temprana, leyó varios libros que enfatizaban la santidad de vida (Ej. De Tomás de Kempis [1379 – 1471] *Imitación de Cristo*, Jeremy Taylor [1613 – 1667] *Regla y Ejercicio de Vida y Muerte Santa*, William Law [1686 – 1761] *Tratado sobre la Perfección Cristiana y Un Serio Llamado a la Vida Devota y Santa*). Fue muy influenciado por el contacto con moravos que conoció en el viaje de regreso a Inglaterra después de una obra misionera entre nativos americanos de Georgia.

El momento definitivo para su teología ocurrió el 24 de mayo de 1738, en una reunión de una sociedad religiosa en Aldersgate Street en Londres. Mientras oía leer el prefacio de Lutero a la epístola a los Romanos, Wesley sintió que recibió lo que llamó la *segunda gracia*. Sintió que había sido transportado de uno que había sido previamente convertido y justificado a una persona que ahora también había sido santificada y perfeccionada. Wesley enseñó la “plena santificación” como algo que se puede sentir o experimentar de manera separada y después de la conversión del creyente. Hay diferentes opiniones sobre si Wesley equiparaba la perfección con la ausencia de pecado o con la supresión del pecado. El hombre “perfeccionado”, sin embargo, no era central en la teología de Wesley.

Los cuatro dogmas principales de la teología de Wesley se basaban en su creencia en el perfeccionismo. Eran: *salvación universal, salvación gratuita, salvación plena, y salvación segura*.

Salvación universal: Wesley creía que las personas están en uno de tres reinos. Creía que las personas que llevaban su vida guiadas por sus “luces naturales” de la razón y el libre albedrío iban a pertenecer al reino del Padre; que Dios juzgaría a esas personas por el uso que hicieron de la razón y el libre albedrío. A los que Wesley creía que habían aceptado el evangelio, los ubicaba en el reino del Hijo. Los que creía que sentían la intervención directa del Espíritu Santo, los ubicaba en el reino del Espíritu.



Salvación gratuita: Para Wesley, esa expresión no significaba que Dios nos salva por gracia, sino que compartía la creencia arminiana en el libre albedrío. Creía que las personas tienen la facultad de aceptar o rechazar el evangelio; negaba que Adán y Eva hubieran perdido la imagen de Dios. Para Wesley, la imagen de Dios consistía en dos partes: la dotación moral de perfecta santidad y la dotación natural de la razón y libre albedrío. Creía que la santidad se perdió en la caída, pero no la dotación natural de razón y libre albedrío. Creía que se podía recuperar la perfecta santidad mediante el uso de la razón y del libre albedrío.

Wesley creía que las facultades espirituales de las personas se debilitaron por la caída en pecado y que necesitaban la ayuda de la “gracia preventiva” de Dios. Creía que la gracia preventiva estaba en todas las personas. En uno de sus sermones, escribió:

No hay hombre en estado de mera naturaleza, no hay hombre, a menos que haya apagado el Espíritu, que haya sido totalmente privado de la gracia de Dios. Ningún hombre viviente está completamente destituido de lo que comúnmente se llama conciencia natural. Pero esto no es natural: se le llama más propiamente gracia preventiva; cada hombre la tiene en mayor o menor medida [...] Cada hombre tiene, tarde o temprano, buenos deseos, aunque la generalidad de los hombres los ahoga antes de que puedan echar raíces o producir algún fruto estimable. Cada uno tiene alguna medida de esa luz, algún débil y vacilante rayo, que tarde o temprano, más o menos, ilumina a cada uno de los que vienen al mundo. Y cada uno, a menos que esté entre el pequeño número de aquellos cuya conciencia quemada como con un hierro candente, se siente más o menos incómodo cuando actúa en contra de la luz de su conciencia. Así que nadie peca porque no tiene gracia, sino porque no usa la gracia que tiene.⁸

La escritura enseña que el pecado original implica la pérdida de la justicia y el constante deseo de pecar (CA II; Ap II). Por eso, todos nacen bajo la ira de Dios (Ef. 2:3). Wesley no aceptó eso, enseñó que el pecado, estrictamente hablando, es la trasgresión deliberada de una ley conocida. Así, los paganos, que están solo en el reino del Padre, no pueden ser tenidos como responsables de actos cometidos en total ignorancia de la ley divina, como se revela en el reino del Hijo o del Espíritu. Para Wesley, el término *hombre natural* (cf. 1 Co. 2:14) es una simple abstracción, no una realidad.

Salvación completa: Con esta expresión Wesley no quería decir que Jesús pagó todos nuestros pecados y nos da la salvación como don gratuito, sino que para él la salvación completa implicaba la facultad de alcanzar la completa perfección en la santificación en esta vida. La doctrina del hombre perfeccionado es el centro y eje de la teología de Wesley; compara el arrepentimiento con el pórtico y la fe con la puerta de una casa, pero consideraba que la casa era la perfección cristiana. Expresó la idea que tenía del hombre perfeccionado de la siguiente manera:

El que vive según el método dejado en la Biblia, el que ama al Señor con todo su corazón y ora sin cesar, cuyo corazón está lleno de amor a la humanidad y está purificado de: envidia, malicia, ira, y todo sentimiento cruel; que guarda todos los mandamientos desde el menor hasta el mayor, que no sigue las costumbres del mundo; que no habla mal del prójimo, ni puede mentir; que hace el bien a todos.⁹

El gran propósito de la teología de Wesley era alcanzar el amor puro y de esa manera la perfección. Pero ¿qué entendía Wesley por “perfección”? ¿Enseñaba una perfección sin pecado? ¿Enseñaba que se erradica o se suprime el pecado? ¿Es la entera santificación una experiencia instantánea o progresiva? ¿La perfección es absoluta o relativa? He aquí una selección de sus opiniones.

1. Wesley creía que la esencia de la perfección era el amor puro.
2. Wesley decía que el cristiano puede ser tan perfecto que no cometa pecado. Pero sostenía que un hombre lleno de amor puro todavía podía ser sujeto a error de juicio. Como el error de juicio es un alejamiento del amor perfecto, aún requiere la sangre expiatoria de Jesús. Pero ese error no es

pecado, porque no es contrario al amor. Así, Wesley sostenía que no era posible en esta vida lograr la perfección absoluta sino una perfección relativa. No es claro si Wesley creía que el pecado se suprime o se erradica.

3. Wesley sostenía que la perfección Cristiana es tanto un acto instantáneo—el momento exacto que se debe saber—y un desarrollo progresivo. El momento de la segunda gracia lo pone a uno en el camino para purificarse para alcanzar la perfección.
4. Wesley creía que es indispensable seguir un método regulado de vida para alcanzar la perfección cristiana. Por eso diseñó la disciplina en la que se prescribe cuidadosamente cada fase de la vida cristiana. Ese es el “método” del metodismo.

Salvación segura: La Escritura nos dirige a las promesas objetivas de Dios en Cristo, para la certeza de nuestra salvación. Pero, Wesley enseñaba que es la segunda gracia la que le da a la persona la seguridad de la salvación; basaba la seguridad de la salvación en el testimonio interno del Espíritu. Era un testimonio doble, a saber, del Espíritu de Dios y del espíritu del hombre. Un método así dirige a la persona a basar la seguridad de su salvación en cómo se siente respecto de Dios, en vez de las promesas que Dios nos hace y nos da por los medios de Gracia.

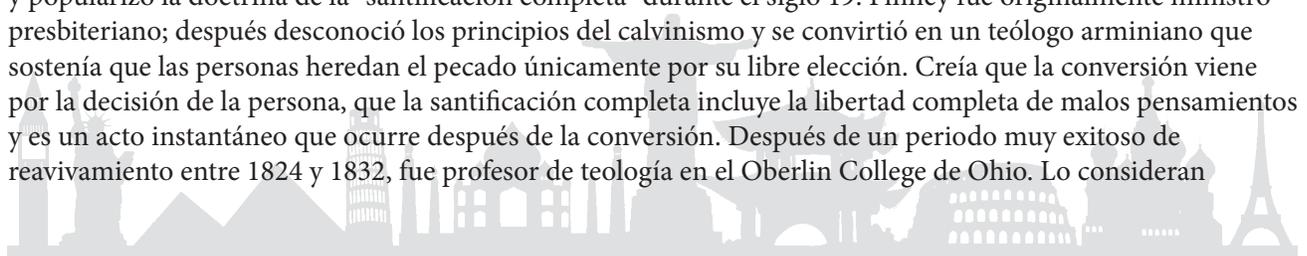
En resumen, Wesley tenía fe en su fe. Ese procedimiento subjetivo deja a las personas en la desesperación, cuando enfrentan dificultades en la vida no se sienten bien respecto de Dios. Mucho mejor es seguir las palabras del escritor del himno:

Me aferro a lo que mi Salvador enseñó
Y confío en eso, así lo sienta o no.
(*Evangelical Lutheran Hymnary* 226:10)

En resumen, podemos identificar tres defectos principales en las creencias perfeccionistas del metodismo. Una es el subjetivismo, por el cual la fe de la persona se basa en sentimientos internos y no en Cristo y sus promesas. Ese subjetivismo lleva a la justicia propia, en la que la persona se imagina que está en camino a la perfección, o a la desesperación cuando ve que el pecado todavía obra en su vida. Otro error es el legalismo: para Wesley, el medio para alcanzar la perfección era la ley. El “método” del metodismo es un sistema basado en la ley para alcanzar la perfección. Pero, la ley no puede dar poder a los cristianos para llevar vida santificada. Finalmente, el metodismo no reconoce el verdadero estado del cristiano en este mundo, como santo y como pecador, nuevo hombre y viejo hombre.

Los *Cuerpos de Santidad* también enseñan el perfeccionismo. El nombre “cuerpos de santidad” se refiere a las denominaciones y asociaciones que deben su origen al Movimiento de Santidad que comenzó poco después de la guerra civil americana (1861 – 1865). Había dos grupos en ese movimiento: uno estaba compuesto por los cuerpos de santidad que proclamaban lealtad a la verdadera tradición wesleyana. Creían que el bautismo del Espíritu Santo era el acto de “completa santificación” del Espíritu, una limpieza instantánea y total del pecado y la total y permanente devoción a Dios. El otro estaba integrado por los que enseñaban que, normalmente, el bautismo con el Espíritu Santo se acompaña de hablar en lenguas. Las dos ramas se distinguían frecuentemente con los nombres de “santidad” y “pentecostal”.

El perfeccionismo moderno está asociado con algunos reavivamientos importantes que ocurrieron durante el siglo 19. Uno de esos fue el que ocurrió con Charles Finney (1792 – 1875), reputado como el que formuló y popularizó la doctrina de la “santificación completa” durante el siglo 19. Finney fue originalmente ministro presbiteriano; después desconoció los principios del calvinismo y se convirtió en un teólogo arminiano que sostenía que las personas heredan el pecado únicamente por su libre elección. Creía que la conversión viene por la decisión de la persona, que la santificación completa incluye la libertad completa de malos pensamientos y es un acto instantáneo que ocurre después de la conversión. Después de un periodo muy exitoso de reavivamiento entre 1824 y 1832, fue profesor de teología en el Oberlin College de Ohio. Lo consideran



el fundador de la Teología de Oberlin, cuyo centro es el principio arminiano del libre albedrío en asuntos espirituales.

El otro reavivamiento responsable del crecimiento de la teología de la santidad se asocia con el Movimiento de Santidad nacional. Después de la Guerra civil, se difundió en las iglesias un espíritu de mundanalidad. La iglesia metodista no siguió defendiendo la doctrina de la perfección de Wesley; algunos, dentro de la iglesia metodista sintieron la necesidad de volver a enfatizar la experiencia de la “santificación completa”. Hacia 1867, el Movimiento de Santidad Nacional había ganado muchos seguidores. Entre 1860 y 1900 los metodistas se dividieron en los grupos de santidad y antisantidad. Hubo varios pastores y miembros de la iglesia de otros grupos protestantes que simpatizaron con la gente de la santidad. Finalmente, los de la santidad formaron sus propios cuerpos eclesiásticos en los que el lema era “santidad de vida”.

Los cuerpos de santidad modernos enseñan que la santificación entera quita la inclinación a pecar en el futuro. Difieren de Wesley en varios aspectos:

1. Wesley enseñaba que las inclinaciones continúan en el creyente, aunque son involuntarias. Los de la santidad enseñan que en la “santificación completa” Dios libra por completo al creyente del viejo Adán.
2. Wesley enseñaba que la perfección se alcanza progresivamente; los de la santidad enseñan que la “santificación completa” es instantánea y completa.

La teología de la santidad no toma en cuenta la verdadera naturaleza del cristiano; santo y pecador. Cambia el énfasis en la salvación: de solo Cristo a la experiencia humana como fundamento de la fe. Busca la certeza en un “testimonio interno” y no en los medios de gracia. Lleva a la desesperación, porque cuando la conciencia condena a la persona por su pecado, no tiene esperanza ni seguridad. También les roba a los pobres pecadores el consuelo del evangelio.

El pentecostalismo en los Estados Unidos remonta sus raíces al reavivamiento de Jonathan Edwards en 1734. A finales del siglo 19, la obra de R. G. Spurling, padre e hijo, que eran predicadores de Tennessee y Carolina del Norte, enfatizó la idea de que habría una generalización del hablar en lenguas al final de la era cristiana, justo antes de que Cristo viniera a establecer un reino de mil años en la tierra (milenialismo). Son reavivamientos pentecostales notables en el siglo 20 los de A. J. Tomlinson en Tennessee, Charles Parham en Topeka, Kansas (1901); y de la iglesia metodista de la calle Azusa en Los Ángeles en 1906 con el liderazgo de Charles Seymour. En 1910 la expresión Movimiento Pentecostal se aplicó a todos los grupos que enseñaban la necesidad de la experiencia del bautismo del Espíritu Santo, manifestada por hablar en lenguas. En 1914, E. Bell y varios predicadores pentecostales organizaron el Concilio General, que más tarde se convirtió en las Asambleas de Dios, el más grande de los grupos pentecostales.

Los pentecostales creen que el bautismo del Espíritu Santo es el otorgamiento de todos los dones carismáticos pentecostales. Dicen que otorga instantánea y completamente la eliminación de todo pecado. Es una gran tragedia que los pentecostales quieran hacer añadiduras al evangelio de Jesucristo. Llamen “evangelio completo” a su “evangelio” de hablar en lenguas con santificación instantánea y completa. En realidad, cercenan el corazón del evangelio al añadirle obras y experiencia humanas.

El *pietismo* también enseñaba el perfeccionismo. El pietismo surgió en la iglesia luterana del siglo 17 en Alemania. Sus líderes fueron Philip Jakob Spener (1635 – 1705) y August Hermann Francke (1663 – 1727). El pietismo decía ser una reacción contra lo que se consideraba falta de vida espiritual e interés por hacer buenas obras en la iglesia establecida; enfatizaba que es posible una vida cercana a la perfección. Instituyó un riguroso sistema disciplinario, construido alrededor de: el estudio personal de la Biblia, la oración, los testimonios, y el estímulo mutuo.

El pietismo hizo conexión con los Estados Unidos por medio de John Wesley. Wesley conoció un grupo de moravos al regresar de un viaje misionero entre nativos americanos en Georgia; quedó impresionado por la piedad de los moravos. Viajó a Herrnhut, una colonia que estableció Nikolaus Zinzendorf (1700 – 1760) para los moravos en Sajonia, Alemania; allí aprendió de Zinzendorf las estrategias del pietismo. En 1784, nombró a Thomas Coke y Francis Asbury como superintendentes para una misión en América. Ellos llevaron a América las estrategias del pietismo en conexión con el metodismo.

En general, el pietismo enfatizaba las obras sobre los credos; estaba más interesado en lo que se supone que el cristiano debe hacer para Dios, que en lo que Dios ha hecho por el cristiano por medio de Cristo. Encontraba la seguridad de la salvación en sentimientos subjetivos y obras del individuo y no en la expiación universal y objetiva de Cristo. Los pietistas confundían ley y evangelio, justificación y santificación; insistían en que uno debe poder señalar el momento de la conversión (*ictic conversión*: conversión brusca) para que fuera auténtica. Consideraba que la oración es un medio de gracia, y ponían en segundo plano los verdaderos medios de gracia. El factor unificador del pietismo no era el acuerdo en la doctrina sino en la vida piadosa.

El pietismo obscureció la gracia de Dios y los medios de gracia; se centró en la ley y no en el evangelio. Actualmente el protestantismo en América está saturado con la influencia del pietismo. El resultado es que les roba a los pecadores el consuelo del evangelio.

También el *fundamentalismo* y el *evangelicismo* enseñan el error del perfeccionismo. Ninguno de los dos es una denominación, más bien son un enfoque teológico. Ponen gran énfasis en la piedad personal, e insisten en seguir “fórmulas bíblicas” para gozar una vida cristiana exitosa. Enfatizan la teología del éxito; su mensaje es: “Viva correctamente, y gozará las bendiciones de Dios en la tierra”. Pero, Job tuvo que tratar con la misma filosofía en las acusaciones de sus tres “amigos”, que decían que había sido castigado por sus pecados. Así como el Señor condenó esa idea en el caso de los acusadores de Job, condena las falsas teologías del éxito y de la perfección, que promueven los fundamentalistas y los evangelicalistas, de hoy.

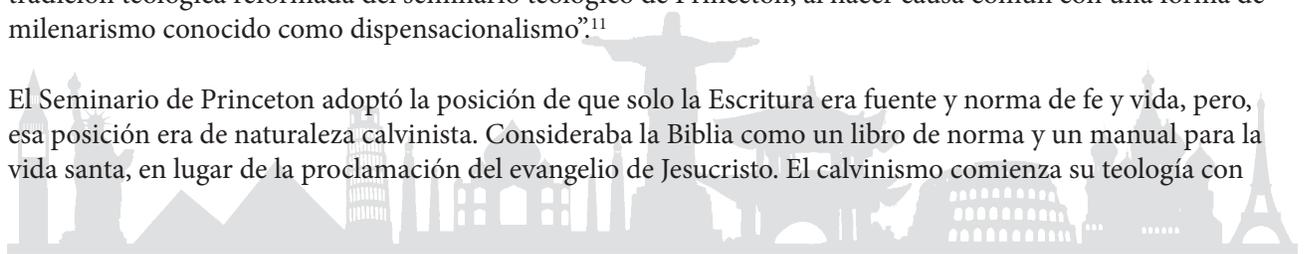
Como el fundamentalismo y el evangelicismo, son una amenaza para el evangelio; hacemos bien en dedicarle tiempo a su consideración. Es bueno que lo hagamos en el área de la santificación, porque es el área en que constituyen la mayor amenaza.

El historiador Richard E. Wentz definió el fundamentalismo de esta manera:

Es razonablemente seguro afirmar que no hubo fundamentalismo antes de 1900... El fundamentalismo es un movimiento en la cristiandad evangélica americana que ha buscado preservar los “fundamentos” del cristianismo contra la... amenaza de la ciencia y la filosofía moderna... El fundamentalismo es una empresa cristiana evangélica que busca definir la verdad cristiana por medio de proposiciones inalienables.¹⁰

Entre 1910 y 1915 se publicaron doce volúmenes en rústica, titulados *Lo Fundamental*. En 1919, se formó la World's Christian Fundamentals Association. Curtis Lee Laws (1868 – 1946), editor del *Watchman Examiner*, un periódico bautista muy conocido, acuñó la palabra *fundamentalista*. Una de las obras clásicas de la teología fundamentalista es la de J. Gresham Machen *Cristianismo y Liberalismo*, publicada en 1923. Wentz cita a Ernest Sandeen en su estudio *The Roots of Fundamentalism*. Sandeen declaró: “El movimiento fue consecuencia de la tradición teológica reformada del seminario teológico de Princeton, al hacer causa común con una forma de milenarismo conocido como dispensacionalismo”.¹¹

El Seminario de Princeton adoptó la posición de que solo la Escritura era fuente y norma de fe y vida, pero, esa posición era de naturaleza calvinista. Consideraba la Biblia como un libro de norma y un manual para la vida santa, en lugar de la proclamación del evangelio de Jesucristo. El calvinismo comienza su teología con



la soberanía de Dios y cómo el hombre puede servir mejor a la gloria de Dios. La teología luterana comienza con las buenas nuevas de la salvación en Jesucristo. Además, el enfoque de Princeton era de “sentido común”; decía que las verdades básicas de la Escritura eran fácilmente accesibles al “sentido común” del individuo. Ese era el antiguo enfoque calvinista de que no hay doctrina en la Escritura que sea contraria a la razón. Personas como Charles Hodge (1797 – 1878) y Archibald Hodge (1823 – 1886), enseñaban en el Seminario Princeton y adoptaron ese enfoque en la teología.

El dispensacionalismo es la idea de que la historia se divide en “dispensaciones”, eras que supuestamente menciona la Biblia. Se supone que el dispensacionalismo comenzó en Inglaterra con las ideas de John Nelson Darby (1800 – 1882), un sacerdote anglicano que dejó su iglesia para unirse a un grupo llamado los hermanos (The Brethren), que rechazaban todo orden en la iglesia y todas las formas externas. Darby era un calvinista incondicional. En los Estados Unidos, la obra de Reuben Torrey (1856 – 1928: superintendente del Instituto Bíblico Moody entre 1889 y 1908) y Cyrus Scofield (1843 – 1921: editó la Biblia Scofield con Referencias) desarrollaron el dispensacionalismo en su forma completa. El matrimonio del enfoque calvinista de la Biblia del Seminario Princeton con el dispensacionalismo de Darby y Scofield, fue la base del enfoque teológico del fundamentalismo.

El fundamentalismo trató de sacar a los “liberales” de las iglesias; luchó por mantener los siguientes fundamentos del cristianismo: (1) la inerrancia de la Escritura; (2) la deidad y el nacimiento virginal de Cristo; (3) la expiación vicaria de Cristo; (4) la resurrección corporal; (5) la inminente segunda venida de Cristo en “literal” descenso de las nubes del cielo (con la creencia de que viene a establecer un reino milenial en la tierra). Con la excepción de su posición en el punto 5, podríamos simpatizar con el fundamentalismo. Pero es importante notar que el enfoque del fundamentalismo sobre la Escritura es calvinista. Entonces no estamos de acuerdo con el fundamentalismo porque no le da al evangelio su lugar central en la Escritura. Es un sistema basado en la ley, no centrado en el evangelio.

Un conflicto notable, entre el fundamentalismo y la evolución, fue el juicio de Scopes en 1925. John Scopes era un profesor de biología en Dayton, Tennessee, que enseñaba la evolución, en oposición a la ley del Estado. William Jennings Bryan, defendiendo la causa del fundamentalismo, prosiguió el caso. Clarence Darrow, un famoso abogado defensor de Chicago, fue el defensor de Scopes. La violenta reacción contra el “juicio del mico”, como se llamó la causa, hizo que el fundamentalismo se retirara por un tiempo, porque se lo asoció con un prejuicio “anti-intelectual”. El fundamentalismo resurgió con Carl McIntire (n. 1906), fundador del Concilio Americano de Iglesias Cristianas, para oponerse a la formación del Concilio Federal de Iglesias, llamado posteriormente Concilio Nacional de Iglesias.

En 1980, la formación del “New Right” le dio mayor ímpetu al fundamentalismo. El fundamentalismo ha tenido siempre como propósito el bienestar de los Estados Unidos, al que considera la nación escogida por Dios. Actualmente, el fundamentalismo esta representado en los Estados Unidos por: Jerry Falwell del Liberty Baptist College de Lynchburg, Virginia; Bob Jones University; Pat Robertson; y James Dobson de *Focus on the Family*. La Convención Bautista del Sur ha sido por muchos años un refugio para el fundamentalismo.

En relación con el evangelicalismo, Wentz escribe:

El evangelicismo es una forma de cristianismo que se centra en la primacía de la proclamación del evangelio y tiende a minimizar el significado de la tradición. Opera con énfasis en el individuo y tiende a promover la *sola Scriptura* [solo la Escritura] y el juicio privado. Pero, hay al menos tres formas de evangelicalismo: evangelicalistas liberales, contra la cual se impuso la reacción fundamentalista; los evangelicales fundamentalistas; y en décadas más recientes, se ha desarrollado una forma moderada de evangelicalismo que podríamos denominar neo evangelicalismo. Este movimiento combina el interés conservador por la preservación de la verdad cristiana distintiva con la restauración de la conciencia social del cristianismo evangélico de comienzos del siglo 19.¹²

El evangelicalismo está enraizado en el pietismo del siglo 17, el metodismo del siglo 18, y el reavivamiento del siglo 19. El pietismo del siglo 17 fue de naturaleza en extremo subjetiva, dirigía a las personas a su interior, a sus propios “sentimientos” para que la guiaran, en lugar de dirigir las a los medios objetivos de gracia: el evangelio, el bautismo, y la cena del Señor. El metodismo del siglo 18 se centró en alcanzar la santidad de vida. El resultado es que la justificación se convirtió en el resultado de la vida santificada.

El reavivamiento del siglo 19 se centró en la necesidad de que la persona tuviera una experiencia cuando llegaba a la fe. Los del reavivamiento creían que la persona tiene que poder dar testimonio de su experiencia de conversión. El evangelicalismo, entonces, se caracteriza por el énfasis: en la santidad de vida, que se basa en la ley y descuida el evangelio, y en la necesidad de testimonios personales que confirmen la fe.

Quizás el verdadero padre del neo evangelicalismo en América es Billy Graham, el evangelista más importante de la segunda mitad del siglo 20. El Seminario Teológico Fuller de Pasadena, California, ha defendido la causa del evangelicalismo. Carl F. Henry, editor de *Christianity Today* (fundado en 1956), se hizo el principal vocero del neo-evangelicalismo. Chuck Swindoll se hizo el principal defensor del nuevo énfasis en la vida santificada defendida por el evangelicalismo. Los Promise Keepers, grupo fundado por Bill McCartney en 1993, es una derivación del evangelicalismo y pretende hacer de los hombres mejores: esposos, padres, y líderes de su comunidad.

¿Cómo vamos a evaluar del fundamentalismo y el evangelicalismo? Los siguientes puntos resumen las áreas de interés que tenemos respecto de ellos.

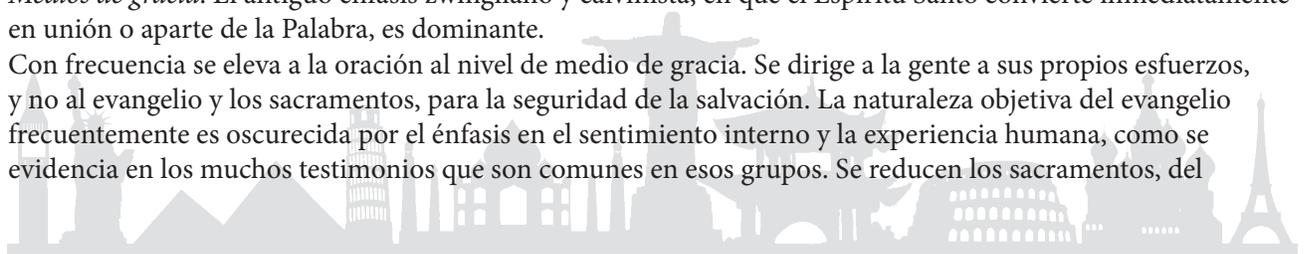
Escritura: Aunque esos grupos adoptan en general el principio de “sola Escritura”, su enfoque es de naturaleza calvinista. En lugar de comenzar con el evangelio de Jesucristo, comienzan con lo que se debe hacer para la gloria de Dios. Convierten a la Biblia en un manual o libro norma para la vida santa. Presentan el evangelio como un poco de información histórica sobre la que la persona debe tomar acción (lo que refleja un enfoque calvinista y arminiano). Convierten al evangelio en una nueva ley.

Justificación: El énfasis calvinista en la expiación limitada que se puede remontar a la antigua influencia calvinista sobre el fundamentalismo, le ha dado paso al enfoque arminiano de la justificación. La naturaleza objetiva de la justificación (que es una realidad consumada, así lo crean o no), se oscurece por el énfasis en que la fe es condición para la justificación. La decisión por Cristo es vital para tener la certeza de la salvación. Además, la naturaleza forense de la justificación (la justificación implica un cambio en el estado legal del pecador, no en su naturaleza) es oscurecido por la posición de que la justificación es un cambio interno en la naturaleza del pecador.

Santificación: El enfoque de la santificación es legalista; dejan al evangelio en segundo plano. La ley es la conductora en la vida santificada; se reduce la santificación a un conjunto de fórmulas para la vida exitosa. Ese enfoque generalmente deja a la gente pensando que ha alcanzado la perfección o la deja en la desesperación, “exhausta y apagada”. Algunos creen también que, si uno vive una buena vida, Dios tendrá que darle buenas cosas en la vida en este mundo. Esa “teología del éxito” puede llevar a la gente al orgullo o a la desesperación. En el área de la santificación, con la producción de muchos libros de “cómo se hace”, el fundamentalismo y el evangelicalismo, son una amenaza mayor para el luteranismo.

Medios de gracia: El antiguo énfasis zwingliano y calvinista, en que el Espíritu Santo convierte inmediatamente en unión o aparte de la Palabra, es dominante.

Con frecuencia se eleva a la oración al nivel de medio de gracia. Se dirige a la gente a sus propios esfuerzos, y no al evangelio y los sacramentos, para la seguridad de la salvación. La naturaleza objetiva del evangelio frecuentemente es oscurecida por el énfasis en el sentimiento interno y la experiencia humana, como se evidencia en los muchos testimonios que son comunes en esos grupos. Se reducen los sacramentos, del



bautismo y la cena del Señor, a símbolos de fe y unión, o actos que realizamos simplemente porque Dios los mandó. El resultado final es que se dirige a las personas a su interior, a sus sentimientos respecto de Dios, para la esperanza y la seguridad de su salvación.

Conversión: El énfasis arminiano en el libre albedrío es prominente. Se le dice a la gente que tiene la facultad de cooperar con Dios en su conversión. La oración pidiéndole a Jesús que entre en el corazón se considera la base de la conversión. La gente cree que puede señalar el momento exacto de su conversión. En algunos casos, dicen que, si uno no puede señalar ese momento, la conversión no es auténtica.

Compañerismo: Esos grupos se inclinan a ser unionistas por naturaleza. Aunque los fundamentalistas pueden unirse en la oposición a los liberales religiosos, también como evangélicas, tienden a minimizar la importancia de las declaraciones doctrinales. Le dan más énfasis a las cosas que tienen en común con otros, como la vida santa o la unión para oponerse a algo. Un ejemplo de esto serían los esfuerzos de algunos fundamentalistas, durante un tiempo, para unirse con la Iglesia de la Unificación Anticristiana (Moonies) para oponerse al comunismo.

Misión de la iglesia: El fundamentalismo considera que su misión es hacer a los Estados Unidos una nación más moral. Con frecuencia tratan de utilizar al gobierno y sus leyes para llevar a cabo sus objetivos. Los evangélicos pueden estar más interesados, en cuidar las necesidades físicas de la gente o enfatizar la vida de santidad, que en realizar la verdadera misión de la iglesia: predicar el evangelio.

Tiempos finales: El milenialismo es un error común entre ambos grupos. Muchos esperan que Cristo venga a establecer un reino visible en la tierra. Muchos apoyan a la nación de Israel en sus políticas porque creen que esa nación sigue siendo el pueblo de Dios. También esperan el día en que habrá una conversión masiva de Israel.

~~~~~

## Notas finales

<sup>1</sup>Luther's Small Catechism (WELS), pág.5.

<sup>2</sup>Pieper, Christian Dogmatics, Vol. 3, p. 9,10.

<sup>3</sup>The Bondage of the Will, Luther's Works, Vol. 33, pág.127. (Véase también El esclavo albedrío, Obras de Lutero)

<sup>4</sup>Schroeder, The Canons and Decrees of the Council of Trent, pág.36.

<sup>5</sup>Schroeder, The Canons and Decrees of the Council of Trent, pág.44.

<sup>6</sup>"Decree on the Appropriate Renewal of Religious Life," in Abbot, The Documents of Vatican II, pág.466.

<sup>7</sup>Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2013, pág.488.

<sup>8</sup>"Sermon LXXXV," quoted in Umphrey Lee, John Wesley and Modern Religion (Nashville: Cokesbury Press, 1936), pág.124.

<sup>9</sup>citado en Mayer, The Religious Bodies of America, pág.292.

<sup>10</sup>Richard E. Wentz, Religion in the New World (Minneapolis: Fortress Press, 1990), pág.313.

<sup>11</sup>Wentz, Religion in the New World, pág.318.

<sup>12</sup>Wentz, Religion in the New World, pág.325.

